

M20250708AF002483 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: JOHAN ANDRES RICAURTE SANCHEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: CARLOS JOSE CALAO CASTELLANOS - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE: YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

FECHA: 08 Julio 2025

Asunto: TRAMITE DE PAGO NO. 1 CONTRATO 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI. - ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRICE

Por medio de la presente, se solicita el trámite de pago NO.01 para el contrato No. 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI., que tiene por objeto " CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI." , para lo que ya se allegaron los siguientes soportes a través de correo electrónico:

1. fra. 3DF 466
2. Certificación expedida por el contratista, sobre aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales
3. Certificación expedida por el contratista, sobre pagos de las nominas del personal
4. Entrada Almacén : 1002263665
5. Informe actividades del proveedor
6. Recibido a satisfacción de los servicios
7. informe ejecución del supervisor
8. pantallazo secop II
9. validación cufe fra
10. Acta de inicio

Cordialmente,

YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO
Lider Tics
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:

Elaboró: YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO

Anexos: 2 Verificación Cufe.Pdf, 3 Pantallazo Siif Secop Ii.Pdf, 5 Pago De Nominas 3D Julio 4 De 2025.Pdf, 6 Inf Hv Duban Andres Gaitan.Pdf, 4 Certificación Parafiscales Julio 4 De 2025.Pdf, 6 Inf Hv Felipe Beltran Pinto.Pdf, 6 Informe Simri_Junio 2025.Pdf, 7 Formato Recibido A Satisfacción 01-2025.Pdf, 6 Inf Hv Memorando Entrega Hv Contrato 052 2025 Simri.Pdf, 9 Informe De Ejecución De La Supervisión 01-2025.Pdf, 8 Entrada 1 Asociación Ingenieros Cto 052 2025.Pdf, 10 Acta De Inicio -Divri052-2025 Firmada.Pdf, 1 Fra 3Df 466.Pdf



ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS
3D GRUPO EMPRESARIAL - 3D ENTERPRISE

NIT 900.171.195-5
CRA 71 C NO 116 A 46
Tel: (031) 5938789
Bogotá - Colombia
analista@3dstudioweb.com
www.3dstudioweb.com



Factura Electrónica de Venta
No. 3DF 466

Señores	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MDN DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA		
NIT	900.894.833-9	Teléfono	(571) 7465555 - Ext. 000
Dirección	CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/07/2025, 16:14
Expedición	01/07/2025, 16:49
Vencimiento	31/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	CONTRATO 052 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI. SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIMRI Y SUS COMPONENTES. Correspondiente al periodo JUNIO 11 al 30 de 2025.	1.00	7,866,666.39

Total items: 1

Valor en Letras:

Ocho millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos siete pesos m/cte con sesenta y nueve cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-31 por \$ 8,785,807.69

Observaciones:

Pagar a la cuenta de ahorros de Banco Davivienda #009970448040 a nombre de Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial. Por favor practicar Retefuente del 3.5% y Reteica de 9.66 por actividad economica 6201.

Total Bruto	7,866,666.39
IVA 19% Compras	1,494,666.61
Retefuente 3.5	275,333.32
ReteIVA 15%	224,199.99
ReteICA 9.66	75,992.00
Total a Pagar	8,785,807.69

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078442059 aprobado en 20240830 prefijo 3DF desde el número 409 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9,66 *1000
CUFE: 74a5ca593ba8ffc1420bafb7c452e4e2df644c7886abfedcd2ba77f5b598594d086fe6dde174f383e5cdef5b170a28e6

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
74a5ca593ba8ffc1420bafb7c452e4e2df644c7886abfedcd2ba77f5b598594d086fe6dde174f383e5cdef5b170a28e6

Número de Factura: 3DF-466

Fecha de Emisión: 01/07/2025

Fecha de Vencimiento: 31/07/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL - 3D ENTERPRISE

Nombre Comercial: ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL - 3D ENTERPRISE

Nit del Emisor: 900171195

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 6201

País: Colombia

Departamento: Bogotá D.C

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C

Dirección: CRA 71 C NO 116 A 60

Teléfono / Móvil: 321|7543845|

Correo: analista@3dstudioweb.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MDN DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 900894833

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá D.C

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C

Dirección: CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA

Teléfono / Móvil: 5717465555000

Correo: analista@3dstudioweb.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Servicios Basicos	CONTRATO 052 / 2025 MDN-VGSED-DIVRI. SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIMRI Y SUS COMPONENTES. Correspondiente al periodo JUNIO 11 al 30 de 2025.	94	1,00	\$ 7.866.666,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.494.666,61	19.00			\$ 7.866.666,39

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Pagar a la cuenta de ahorros de Banco Davivienda #009970448040 a nombre de Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial. Por favor practicar Retefuente del 3.5%. y Reteica de 9.66 por actividad economica 6201.

Datos Totales



Documento generado el:
01/07/2025 16:49:05
Documento validado por la
DIAN:
01/07/2025 16:49:06
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	
\$ \$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	
Rete IVA	
Rete ICA	

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		7.866.666,39
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura		7.866.666,39
IVA	1.494.666,61	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)		1.494.666,61
Total neto factura (=)		9.361.333,00
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)		COP \$ \$ 9.361.333,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	
Rete IVA	
Rete ICA	

Numero de Autorización: 18764078442059 Rango desde: 409 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-08-30

←

↻

📁

https://validador.siifnacion.gov.co/main/documentos-gestionados

🇨🇴

🌐

🌐

http://172.16.1.191/...

🌐

SIDEN

🌐

NOMINA => NODO...

🌐

SIATH => NODO 02...

🌐

PuntoContactoV2 ->

🌐

SIATH => NODO 01...

📧

Gmail

🏠

Minhacienda

👤

veteranos gestion

🏠

Cuotas Partes MDN

📄

Mesa de Ayuda Mic...

☁

azure devops

☰

SIIF

RECUPERO

Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2025-06-16 17:21:40 Colombia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA (15-01-13)

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

📄 DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

29/06/2025

📅

Fecha final consulta

02/07/2025

📅

Proveedor

Número de Identificación

PCI

15-01-13 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN

🧼 LIMPIAR

🔍 BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
15-01-13	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL - 3D ENTERPRISE	900171195	Factura Electronica	3DF466	2025-07-01	\$9.361.331

Mostrando 0 filas de 0

Secop ii

Documentos de ejecución del contrato

Editar Contrato

Escibe Números en Letras

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1_PCCNTR.79207338&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2f...

Verifica que eres tú

Área personal

Movistar

MDN - Ministerio d...

Búsqueda General

Secop II

DIAN | Acceder

Escibe Números...

https://portalapp.mi...

Solicitud de soporte...

Autenticación digital

Minhacienda

Correo Verry Aracell...

Todos los favoritos

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Crear Plan

Cancelar Plan

Recepción no Planeada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
■ pago01	3/07/2025 12:00 PM (UTC-5 horas)	3.75	3/07/2025 11:19 AM (UTC-5 horas)	3.75	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	3DF 466	1/07/2025 4:49 PM (UTC-5 horas)	-	7.866.666.39 COP	9.361.333 COP	9.361.333 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

% del valor del contrato

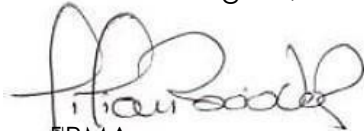
% del valor amortizado

CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito LILIAN ROCÍO VERA RAMÍREZ, identificado con 52.217.983, y con Tarjeta Profesional No. 84442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en micondición de **Revisor Fiscal** de ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL identificado con Nit 900.171.195-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (04) días del mes de julio del 2025.



FIRMA

LILIAN ROCIO VERA RAMIREZ

C.C.52.217.983

T.P. 84442-T

Revisora Fiscal



FIRMA

DIANA CAROLINA AROCA OSORIO

C.C.1.010.170.386

Representante Legal



3DStudio
WEB COMMUNICATION



601 716 7812 - 321 754 3845
sales@3dstudioweb.com
Bogotá - Colombia
3dstudioweb.com





3DStudio





3DStudio
WEB COMMUNICATION

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A700669AB55039FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIAN ROCIO VERA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52217983 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 84442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025.

Señores

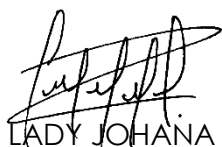
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MDN DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA**

Bogotá D.C.

Asunto: Cumplimiento pago de nominas

Yo Lady Johana Jiménez Velasco identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.522.417 de Bogotá, en mi calidad de contadora de la **ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL** con Nit **900.171.195-5** manifiesto, que la empresa se encuentra al día y ha cumplido con los pagos de las nóminas del personal del periodo anterior a la fecha de la presente certificación.

Atentamente,



LADY JOHANA JIMÉNEZ VELASCO

C.C. 1030522417

Contadora

TP. 236943-T

Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial

Nit. 900171195-5

HOJA DE VIDA

DESCRIPCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS:	DUBAN ANDRES GAITAN VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC.1.070.619.965
CORREO:	info@3dstudioweb.com
TELÉFONO	3217543845
CARGO PROPUESTO:	Desarrollador Drupal

FORMACIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD	TÍTULO	FECHA
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	INGENIERO DE SISTEMAS	27/08/2021
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DIPLOMADO EN CIBERSEGURIDAD	12/10/2022

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
3DStudio	Desarrollador profesional	01/02/2021	Actualmente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.619.965

GAITAN VARGAS

APELLIDOS

DUBAN ANDRES

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1996

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G S RH

M

SEXO

29-SEP-2014 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P 1510900-00638193-M 1070619965-20141111

0040964306A 1 42787708

LA CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CONFIERE EL TÍTULO DE
Ingeniero de Sistemas

A

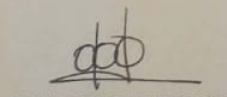
Duban Andres Gaitan Vargas

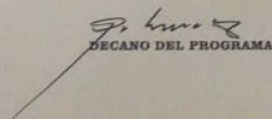
CÉDULA DE E. No. 1.070.619.965 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot EL DÍA 27 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2021


PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DEL PROGRAMA



20466


SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 15- 827
LIBRO DE REGISTRO No. 22
FOLIO No. SAM- 1.753
FECHA 27.08.2021



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

ACTA DE GRADO N°. IS-827

En la ciudad de Girardot, el día 27 de agosto del año 2021, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 1636, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 10332 del 27 de junio de 2018 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

a:

DUBAN ANDRES GAITAN VARGAS

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.070.619.965 de Girardot, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la oficina de Registro y Control Académico del 28 de julio de 2021 y debidamente aprobado por Resolución N°. 021-2021 del día 28 de julio de 2021, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 27 días del mes de agosto de 2021.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General de la Corporación; (fdo) DUBAN ANDRES GAITAN VARGAS, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General
de la Corporación

MATRICULA PROFESIONAL

091122-0584547 CND

R2021088244

INGENIERIA DE SISTEMAS



DUBAN ANDRES GAITAN
VARGAS

ID: 1070619965

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE
COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE INGENIERÍA
EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certifica que:

DUBAN ANDRES GAITAN VARGAS

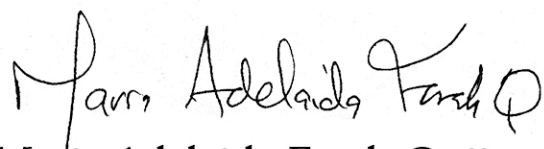
1070619965

Participó en el Diplomado:

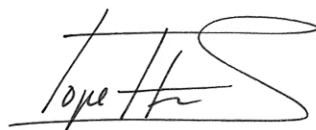
CIBERSEGURIDAD

Realizado del 23 de junio al 13 de octubre de 2022, con una intensidad de 120 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



Maria Adelaida Farah Quijano
Vicerrectora Extensión y Relaciones
Interinstitucionales



Lope Hugo Barrero Solano
Decano
Facultad de Ingeniería



Dennis Amparo Palacios Palacios
Directora de Economía Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

miércoles 12 de octubre de 2022



The certificate acknowledges that

Duban Andres Gaitan Vargas

has completed the certification requirements to become

Certified CMMI Associate

with all rights, privileges, and honors.

A handwritten signature in blue ink, reading 'DA Samuel', on a light blue background.

ISACA Chief Executive Officer

2022 December 01

Date

EXPIRATION DATE: 11/27/2025

CERTIFICATION NUMBER: 138224377



Herewith, **CertiProf®** certifies that

Duban Andres Gaitan Vargas

Has successfully passed the requirements for

**SCRUM MASTER
PROFESSIONAL CERTIFICATE
SMPC®**


MANAGING DIRECTOR

Certification Date Mon 22nd May 2023
Certification ID FLQCQDCLDJ-LKKHFKGF-WNNKBKDDFQ



**SCRUM
MASTER
PROFESSIONAL
CERTIFICATE
SMPC®**

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.
SMPC® is a trademark of CertiProf, LLC. All rights reserved.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS

A quien Interese

En mi calidad de representante legal de Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Empresarial; certifico que el Ingeniero **GAITÁN VARGAS DUBAN ANDRÉS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.070.619.965 de Girardot** Trabajo con nosotros como desarrollador, desde 01 febrero 2021 a la fecha, cuyas principales funciones consisten en:

- Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información, software web y apps.
- Generación planteamientos y soluciones innovadoras
- Ayudar a reconocer las oportunidades, peligros y fuerzas externas que impactan la competitividad y efectividad de los proyectos.
- Elaboración de plan Programación en código limpio dirigido en un desarrollo por pruebas.
- Pruebas de rendimiento y testing, en diferentes herramientas como Selenium, JMeter entre otros.
- Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información, software web, apps en diferentes lenguajes como Node.js, Python, Xcode, HTML, HTML5, Apache cordova, Wordpress, Php, Java, javaScript, Json, MySQL, .Net, sql, Ajax, SharePoint, Drupal, entre otros.
- Diseño y desarrollo de backend y frontend en distintas tecnologías para sistemas de información, software web y apps.
- Diseño y creación de contenidos, elaboración de temas, manejo de vistas.
- Elaboración de casos de pruebas, ambiente de preproducción, pruebas funcionales y no funcionales.
- Comunicar todos los inconvenientes y socializar a todo el equipo el inconveniente y su solución
- Administrador y configuración de CMS y configuración del mismo para portales Web y aplicaciones móviles
- Utilización de metodología ágil scrum.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de mayo de 2025

Cordialmente



Diana Carolina Aroca
CC 1.010.170.386 de Bogotá D.C.
Representante legal.

Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial.
NIT. 900171195-5
6017167812

HOJA DE VIDA

DESCRIPCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS:	FABIO FELIPE BELTRÁN PINTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC.80.778.973
CORREO:	info@3dstudioweb.com
TELÉFONO	3217543845
CARGO PROPUESTO:	GERENTE DE PROYECTO

FORMACIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD	TÍTULO	FECHA
UNIVERSIDAD CENTRAL	INGENIERO DE SISTEMAS	29/08/2007
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD	12/10/2022
PROCESIX	MEJORA DEL RENDIMIENTO CON CMMI-DEV V2.0	03/02/2022
CERTIPROF PROFESSIONAL KNOWLEDGE	SCRUM MASTER PROFESSIONAL CERTIFICATE SMPC	23/08/2023

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
3DSTUDIO	GERENTE DE PROYECTOS	01/09/2018	Actualmente
MINAMBIENTE	PROFESIONAL COMO WEB MASTER	24/01/2014	31/12/2014
MINAMBIENTE	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTENCIA TÉCNICA	22/03/2013	30/06/2013
MINAMBIENTE	PRESTADOR DE SERVICIOS	19/09/2012	31/12/2012

	PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE HERRAMIENTA INFORMÁTICA		
MINJUSTICIA	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EXPERTO EN SISTEMAS	08/09/2015	15/12/2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80778973

NUMERO

BELTRAN PINTO
APELLIDOS

FABIO FELIPE
NOMBRES

Fabio Felipe Beltran P
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-2001 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Dague Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-1500100-42096036-M-0080778973-20011227 06096 01360C 02 114868806

República de Colombia



Libertad y Orden

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Proyecto Jurídico N° 1374 del 3 de junio de 1967

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Fabio Felipe Beltrán Pinto

C. C. 80'778.073 de Bogotá D. C.

*Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:*

Ingeniero de Sistemas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita
Bogotá D. C. agosto 29 de 2007



[Firma]

[Firma]



UNIVERSIDAD CENTRAL

OFICINA DE EGRESADOS

Expedido en fecha 01/09/06 del libro de Registro N° 0000112

*Expedido en fecha 29/08/07
Firma: [Firma]*

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE INGENIERÍA
EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Certifica que:

FABIO FELIPE BELTRAN PINTO

80778973

Participó en el Diplomado:

GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD

Realizado del 23 de junio al 13 de octubre de 2022, con una intensidad de 120 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



María Adelaida Farah Quijano
Vicerrectora Extensión y Relaciones
Interinstitucionales



Lope Hugo Barrero Solano
Decano
Facultad de Ingeniería



Dennis Amparo Palacios Palacios
Directora de Economía Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

miércoles 12 de octubre de 2022

CERTIFICADO

Fabio Felipe Beltrán Pinto

HA ASISTIDO AL CURSO DE 8 HORAS

MEJORA DEL RENDIMIENTO CON CMMI- DEV V2.0

Dictado en Bogotá, Colombia entre el 1 y el 3-febrero-2022



Instructor PROCESIX
DANIEL PEZOA DURÁN
Consultor Senior



Herewith, CertiProf® certifies that

Fabio Felipe Beltran Pinto

Has successfully passed the requirements for

**SCRUM MASTER
PROFESSIONAL CERTIFICATE
SMPC®**


MANAGING DIRECTOR

Certification Date Wed 23rd Aug 2023
Certification ID TLHHLQQQHS-QPTTYYSM-RHDSPLLJTH



**SCRUM
MASTER
PROFESSIONAL
CERTIFICATE
SMPC®**

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.
SMPC® is a trademark of CertiProf, LLC. All rights reserved.

CERTIFICADO DE PRECISIÓN: El suscrito ÁLVARO EMILSON BAUTISTA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como Traductor Oficial: CERTIFICO que los siguientes textos son el resultado de la traducción oficial del inglés al español de un documento identificado como (CERTIFICATE) que tengo ante mí, esta es una copia fiel, exacta, que al pie de la letra se lee.:



CertiProf
Conocimiento profesional

Por medio de la presente, **CertiProf** confirma que

Fabio Felipe Beltrán Pinto

Ha completado satisfactoriamente los requisitos para el

CERTIFICADO PROFESIONAL SCRUM MASTER (SMPC®)

Firma no legible
Director general

CERTIFICADO
PROFESIONAL SCRUM
MASTER (SMPC®)

CERTIFICADO PROFESIONAL
CertiProf
Conocimiento profesional
SCRUM MASTER
SMPC®

Fecha certificado: Miércoles, 23 de agosto de 2023

ID certificado: TLHHLQQQHS-QPTTYYSM-RHDSPLLJTH

CertiProf® es una marca registrada de CertiProf, LLC en los Estados Unidos y otros países.

SMPC es una marca de CertiProf, LLC. Todos los derechos reservados.

Expedido en Bogotá el 28 de agosto de 2024.
Álvaro Emilson Bautista C.C. 79.608.494 Bogotá.
Certificado de idoneidad 0439 de 2016, de la Universidad Nacional de Colombia
Aprobado por: Camilo Martínez- Gerente de Proyectos
Calle 93 No. 19B-66
Teléfono: +57 (316) 682 9833
Email: gproyectos@cotraco.co
Bogotá, Colombia.

Álvaro Emilson Bautista
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Certificado de Idoneidad
No. 0439 09/Feb/16
Universidad Nacional de Colombia

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIO FELIPE BELTRAN PINTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80778973, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-235414 desde el 20 de Septiembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1623.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

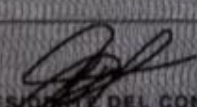
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25255235414CND
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **20/09/2012**
FABIO FELIPE
BELTRAN PINTO
C.C. 80778973
UNIVERSIDAD CENTRAL


PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **FABIO FELIPE BELTRAN PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.778.973, suscribió con el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, entidad identificada con NIT No. 830.115.395-1, el siguiente Contrato:

CONTRATO No.	280 DE 2014
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como WEB Máster para la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para desarrollar, gestionar, actualizar, y mejorar los contenidos de la publicación de la información en desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento del Portal SIAC
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$51.750.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Brindar el soporte informático y tecnológico para facilitar la gestión, administración y cargue de contenidos, productos y servicios en el Portal SIAC, tanto a nivel Software como Hardware. 2) Realizar la integración al portal SIAC de productos y salidas de otras aplicaciones asociadas a los portales y sistemas de información de las entidades proveedoras mediante los mecanismos técnicos disponibles. 3) Apoyar mediante la asesoría técnica al equipo portal SIAC en el proceso de migración de la plataforma tecnológica y rediseño del portal web del SIAC. 4) Apoyar la construcción del (o los) documento (s) de que se requieran en el proceso de cambio de plataforma tecnológica y rediseño del portal SIAC. 5) Realizar el seguimiento periódico y automático de indicadores y estadísticas asociadas al portal SIAC, como: reportes mensuales del número de visitas al portal SIAC, consolidado y discriminados por páginas y secciones; reporte mensual de países de procedencia de las visitas; reporte de estadística de dispositivos de publicación de contenidos en el portal SIAC para todos los subportales, categorías y subcategoría, en términos de links o enlaces o publicación directa en el portal y todas las posibilidades que brinda la herramienta google analytics; y presentar el respectivo informe detallado. 6) Monitorear los servicios de información disponibles y herramientas colaborativas, reportar los errores y observaciones al comité técnico y al editor general de portal y ejecutar las medidas correctivas necesarias para mantener su funcionamiento. Igualmente generar el reporte de enlaces rotos y remitirlo a la editora general y gestoras de contenido. 7) Realizar el soporte técnico del administrador de contenidos Hábitat, de los servicios de información y de las herramientas colaborativas.

	<p>8) Realizar el envío del boletín del Portal SIAC a las listas de correo y red de difusión, cuando le sea entregado por la editora general del portal y verificar su recepción por parte de los destinatarios.</p> <p>9) Dar soporte al equipo de trabajo portal SIAC en el uso y administración de los servicios de información, cargue y publicación de contenidos y servicios digitales del portal SIAC.</p> <p>10) Participar en las instancias de SIAC (comité técnico y comité editorial) de acuerdo con la periodicidad establecida para cada uno o en caso excepcional si es necesario.</p> <p>11) Administrar los contenidos tipo RSS, las listas de correo y las listas de parámetros del portal SIAC: Ocupación, tipo de usuario, tipo de identificación, dependencia, tipo de mensaje, asunto, entidad, temática y las demás que sean creadas.</p> <p>12) Apoyar a la editora general del portal en el análisis y formulación de propuestas a partir del análisis de los indicadores y estadísticas con el fin de contribuir a la optimización de los contenidos, productos y servicios del portal SIAC.</p> <p>13) Apoyar la formulación e implementación de estrategias de posicionamiento del portal SIAC en motores de búsqueda y otras herramientas en la red.</p> <p>14) Garantizar la disponibilidad, almacenamiento, back up, respaldo y demás políticas para garantizar la seguridad de la información del Portal SIAC.</p> <p>15) Apoyar en el desarrollo de los talleres de concertación con las entidades SIAC que determinan los contenidos y servicios del Portal SIAC.</p> <p>16) Desarrollar e implementar, soluciones web de acuerdo a las solicitudes efectuadas por el supervisor del Contrato</p> <p>17) Realizar los reportes de publicación y acceso de usuarios administradores o gestores de contenidos al portal SIAC, y los demás que sean requeridos por el equipo portal SIAC.</p> <p>18) Estar afiliado al sistema general de seguridad social, en salud y pensión y al día en los pagos correspondientes a los aportes durante la vigencia de la orden y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido.</p> <p>19) Las demás que determine el Supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de enero de 2014.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	20 de enero de 2014.
ESTADO:	Terminado.
CONTRATO No	080 DE 2013
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales para asistencia técnica para la configuración e implementación del módulo de PQRS en la página Web del Ministerio, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.700.000).
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Configurar e implementar una herramienta de PQRS escalable de acuerdo a los lineamientos de Gobierno en Línea. 2. El software implementado debe ajustarse a las diferentes herramientas de software del mercado y funcionar con los diferentes ambientes web del usuario. 3. La implementación debe realizarse en lenguaje PHP e integrado en HTML5 y debe funcionar para base de datos MYSQL o POSTGRES. La instalación se realizará en plataforma virtualizada VMware. 4. Complementar la implementación de las funcionalidades que solicite el Ministerio sobre la herramienta de PQRS, incluido el desarrollo de las funcionalidades de la herramienta de PQRS referentes a los perfiles de las áreas del Ministerio, perfil de usuario, perfil de reportes, documentación y reingeniería teniendo en cuenta los requerimientos funcionales del Ministerio. 5. Realizar las pruebas del sistema junto con los usuarios administradores y funcionales del mismo. 6. La aplicación debe ajustarse a las diferentes herramientas de software del mercado y funcionar con los diferentes ambientes web del usuario. 7. La herramienta permitirá obtener reportes y estadísticas de uso de acuerdo a los PQRS realizados. 8. La herramienta permitirá obtener reportes estadísticos de uso de acuerdo a los PQRS realizados. 9. La herramienta debe tener un módulo de reportes que se ajusten a las necesidades del MADS en el tema de PQRS y debe permitir la configuración de diferentes reportes por los usuarios de la herramienta. 10. Capacitación de configuración y construcción de los reportes. 11. La herramienta debe generar un código único al momento del ingreso de las PQRS por el usuario y enviar este código al correo electrónico registrado. 12. Cumplir dentro de los tiempos, calidad y demás especificaciones establecidas por el supervisor, con las obligaciones a su contrato y aquellas en las cuales su apoyo sea requerido. 13. El sistema deberá permitir llevar un seguimiento por los ciudadanos de sus PQRS, bajo un id de identificación de modo tal que cuando el usuario desee consultar su requerimiento, por la página WEB del MADS, pueda ver el estado de su petición y en qué área se encuentra. 13. (Sic) La herramienta debe facilitar la Identificación por cada tipo de requerimiento: criterios de acuerdos de servicio, tiempos de solución, estados de los requerimientos, eventos de alerta, escalamiento y criterios de asignación automática. 14. La herramienta debe establecer mecanismos de asignación relativa a los gestores encargados de solucionar, teniendo en cuenta el eje temático, el área en la cual se está colocando la PQRS, para realizar la asignación o reparto automático al responsable de atender la PQRS.

	<p>15. Posibilidad, según el tipo de PQRS, del ingreso de información adicional o el anexo de documentos o imágenes requeridas para la adecuada atención de PQR (digitalización), esto con el fin de garantizar que la información está completa al momento de aceptar el ingreso o radicación de la PQRS.</p> <p>16. Realizar el acompañamiento en la estabilización de todas las funcionalidades de la herramienta durante el tiempo de dos meses después de la puesta en producción y recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>17. Realizar el levantamiento de las actas para todas las actividades requeridas durante el desarrollo del contrato.</p> <p>18. Hacer entrega del código Fuente, Casos de uso, módulo de administración de la herramienta, desarrollo del software completo, instalaciones, pruebas, capacitaciones, manuales y demás actividades y elementos que aseguren la puesta en producción del sistema de PQRS en el Ministerio.</p> <p>19. Los derechos patrimoniales de los productos que se deriven del contrato serán del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>20. Proceso de seguimiento a PQR donde se indica fecha de recepción, fecha límite de respuesta, causa del PQR, respuesta dada responsable, con alarma para la contestación parametrizable.</p> <p>21. El tiempo de respuesta y el tiempo transcurrido será calculado directamente por el sistema de acuerdo a las fechas de ingreso, la fecha de cierre, la fecha actual y la cobertura, este tiempo no puede ser modificado.</p> <p>22. Manejo de semáforos de prioridades V/s. tiempos de solución establecidos para cada prioridad requerimientos de cualquier proceso.</p> <p>23. Entregar en medio escrito y magnético los manuales de administración y parametrización, usuario, instalación, y técnico.</p> <p>24. Se debe realizar capacitaciones para funcionales y no funcionales del uso y administración de la herramienta (4 Administradores y 8 Funcionales).</p> <p>25. La herramienta será instalada en los servidores del Ministerio y ajustada e implementada en la Página Web del Ministerio, con los lineamientos establecidos en el manual 3.1 de Gobierno en línea.</p> <p>26. El Software implementado debe cumplir con los lineamientos establecidos para las PQRS, en el manual 3.1 de GEL.</p> <p>27. Realizar el acompañamiento en la estabilización de todas las funcionalidades de la herramienta durante el tiempo de dos meses después de la puesta en producción y recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>28. La herramienta permitirá obtener reportes y estadísticas de uso de acuerdo a los PQRS realizados (por cantidad de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, entre otros).</p> <p>29. La garantía del producto será de ocho meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>30. Las demás actividades asignadas por el supervisor en relación con la ejecución de la orden y que estén relacionadas con el objeto de la misma.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2013, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del contrato.

FECHA SUSCRIPCION	DE	22 de marzo de 2013.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	DE	5 de abril de 2013.
ESTADO		Terminado
CONTRATO No.		502 DE 2012
OBJETO		Prestación de servicios profesionales para realizar el desarrollo de la herramienta informática web de apoyo para la solicitud de quejas y reclamos teniendo como base las funcionalidades que actualmente conforman el portal del ministerio en concordancia con las necesidades de los usuarios y los parámetros que establezca la ley en la estrategia de Gobierno en Línea, Decreto ley 1437 de 2011 y demás instrucciones legales relacionadas.
VALOR DEL CONTRATO		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000), incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DEL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de requerimientos funcionales con los usuarios que indique el Ministerio para tal fin. 2. Realizar el documento de análisis. Este documento debe contener aprobación de los usuarios funcionales del sistema. 3. Realización de casos de uso de las funcionalidades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios. Estos casos de uso deben ser aprobados por los usuarios funcionales del sistema. 4. Realizar el diseño y desarrollo del prototipo no funcional donde además se presente el diseño gráfico de la herramienta. Este diseño debe ser concertado con la oficina de comunicaciones del Ministerio, manteniendo el diseño gráfico del portal institucional. 5. Desarrollar el módulo de parametrización – administración de la herramienta. Se debe permitir Parametrizar nuevos procesos, formularios, pasos, estados, campos, alertas, correos, etc. el desarrollo debe poder Parametrizar el work flow en cada proceso dependiendo de sus características. 6. Desarrollar el módulo de seguridad para la administración de usuarios, roles, dependencias, tiempos de ley emails, registro, etc. 7. Desarrollar las funcionalidades para que las áreas del Ministerio puedan contestar los requerimientos de los ciudadanos a través de la herramienta (adjuntando archivos que puedan ser de diferentes tipos), recibiendo las alertas necesarias, realizar el seguimiento de la solicitud a través de la herramienta, etc. 8. El desarrollo que se realicen debe funcionar a través del portal del Ministerio. 9. El desarrollo debe realizarse en herramientas de net, bajo base de datos SQL SERVER 2005- 2008, y para ser instalada en la plataforma virtualizada vmWARE Windows server 2003 – 2008. 10. Entregar al supervisor, una vez iniciado el contrato, cronograma de trabajo concertado con los usuarios de las áreas relacionadas con la atención al ciudadano en el Ministerio que trabajen en el desarrollo de las actividades. 11. Para el levantamiento de información, elaboración de casos de uso, prototipo y diseño gráfico de la herramienta de procesos se debe tener en cuenta los

	<p>requerimientos de los usuarios de las áreas de: atención al usuario, gestión documental, comunicaciones y TICF del Ministerio.</p> <p>12. CD con programas fuentes y objeto del desarrollo que conforma los desarrollos de las funcionalidades que se desarrollen para la solicitud de quejas y reclamos.</p> <p>13. Realizar las pruebas técnicas y funcionales de la herramienta desarrollada con los usuarios que indique el Ministerio y realizar los ajustes correspondientes hasta obtener la versión definitiva.</p> <p>14. Realizar el levantamiento de las actas para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la herramienta.</p> <p>15. Realizar la instalación de la herramienta desarrollada en la estructura del Ministerio.</p> <p>16. Realizar la capacitación técnica y funcional de la herramienta a los usuarios que para tal fin indique el Ministerio.</p> <p>17. Los derechos patrimoniales de los productos que se deriven del contrato son del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>18. Realizar el acompañamiento en la estabilización de la herramienta durante el tiempo de dos (2) meses, después de puesta en producción.</p> <p>19. La garantía de calidad del producto que se entregue es de un año contado a partir del recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se extiende hasta el 31 de diciembre contado a partir del cumplimiento del requisito de ejecución, previo perfeccionamiento del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de septiembre de 2012.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	24 de septiembre de 2012.
ESTADO	Terminado.

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá D.C., el día 27 de octubre de 2015, por solicitud del señor FABIO FELIPE BELTRAN PINTO.

Cordialmente,



DIANA MARCELA MEDINA DIAZ
Coordinadora Grupo Contratos.

Proyecto: Jairo Beltrán S., Grupo de Contratos.
Revisión Jurídica: Rosalina Cerquera Aranda, Abogada del Grupo de Contratos
Rad: 4120-E1-33354 02/10/2015
Fecha: 15/10/2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0594 DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

Entre los suscritos a saber: **LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** con NIT. 900.457.461-9, representado por **ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.419.246 de Bogotá D.C, en calidad de Secretario General, nombrado mediante Decreto No. 1809 del 19 de septiembre de 2014, con Acta de Posesión No. 0068 del 23 de Septiembre de 2014, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 003 del 11 de agosto de 2011 modificada por la Resolución No. 0065 del 30 de enero de 2013, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte, y por la otra, **FABIO FELIPE BELTRAN PINTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.778.973 expedida en Bogotá D.C., quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato y que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas constitucionales y legales vigentes, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que mediante MEM15-0008080-DJF-2200 del 8 de septiembre de 2015, la Directora (E) de Justicia Formal y Jurisdiccional del Ministerio de Justicia y del Derecho, cumpliendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, remitió al Grupo de Gestión Contractual, el análisis del sector relativo al **objeto del proceso de contratación**, los estudios y documentos previos concernientes a la justificación para: **"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para apoyar como experto en sistemas en las labores relacionadas con el seguimiento en la mejora técnica y de la información del sitio web legalapp"**, 1.1.- Que la Directora (E) de Justicia Formal y Jurisdiccional del Ministerio de Justicia y del Derecho, justificó la necesidad de la contratación expresando lo siguiente: **"Con el fin de dar cumplimiento a los contenidos del Decreto 1082 de 2015, La Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional elaboró los presentes estudios y documentos previos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. Mediante la Ley 1444 de 2011 se escindió el Ministerio del Interior y de Justicia, se reorganizó el Ministerio del Interior y se creó el Ministerio de Justicia y del Derecho. A su vez mediante el Decreto 2897 de 2011 se determinaron los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integró el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho. Una de las importantes funciones que el Decreto 2897 de 2011 le asigna a esta cartera ministerial es la de formular, adoptar, promover y coordinar las políticas y estrategias que faciliten el acceso a la justicia formal y a la alternativa, en el marco del mandato contenido en las normas vigentes, y en particular le corresponde a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional, las importantes tareas de promover la creación de espacios para acciones en materia de Justicia y del Derecho, apoyar en el diseño de política de Estado en materia de Justicia**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0594 DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

y formular propuestas sobre planes y programas que permitan integrar y coordinar acciones que garanticen el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia. El Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional, ha venido trabajando arduamente en unos de los proyectos para la superación de las barreras de justicia, denominado LegalApp (antes Mapa de Justicia). En ese sentido, el pasado 26 de marzo de 2015, fue lanzado oficialmente el sitio web www.legalapp.gov.co, herramienta electrónica que ofrece a los ciudadanos información y orientación, en un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, sobre los trámites o "rutas de justicia" que el ciudadano deberá agotar para resolver su conflicto o situación problemática, las autoridades a las que podrá acudir, la ubicación exacta en el municipio donde se encuentre, y las entidades que podrán brindar al ciudadano asesoría personalizada o representación judicial gratuita para los supuestos en los que la resolución del conflicto debe ser ventilado ante la justicia formal. En consecuencia, cuando el ciudadano consulta LegalApp (i) tendrá mayor claridad sobre los mecanismos para solucionar problemas o situaciones a través del sistema de justicia; (ii) resolverá las inquietudes en relación con los trámites que debe adelantar y (iii) ubicará fácilmente las entidades y autoridades en su municipio que pueden tramitar y resolver su caso o que pueden brindarle asesoría personalizada, lo que redundará, sin lugar a dudas, en el derribamiento de las barreras de acceso a la justicia. En la actualidad, el sitio web enunciado cuenta con alrededor de 105 temas relacionados con situaciones conflictivas o descripción de trámites relacionados con las autoridades de justicia (notarios, juzgados, tribunales, conciliadores, comisarias y defensorías de familia, etc.), que con mayor frecuencia se presentan entre los colombianos y con un directorio de autoridades de justicia en el nivel nacional, departamental y local asociados a la resolución de los conflictos explicados en el sitio web. En ese sentido, el directorio centraliza en un único lugar los datos de contacto actualizados de 20.000 autoridades de justicia, entre las que se encuentran, por ejemplo, Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Centros de Convivencia Ciudadana, Defensorías y Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Centros de Conciliación, Juzgados, Tribunales, Centros de Recepción de Denuncias de la Fiscalía, Defensorías del Pueblo. En relación con lo anterior la presente contratación, tiene como finalidad de brindar apoyo en las funciones contempladas en el artículo 14 del Decreto 2897 de 2011, en especial: "(...)3. Formular propuestas sobre planes y programas que permitan integrar y coordinar acciones que garanticen el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia. 6. Desarrollar y formular propuestas de organización de la oferta de justicia formal a partir del análisis de información estadística recopilada. 7. Contribuir al análisis e información en los temas de justicia con base en la realidad socio jurídica del país. (...) Así las cosas, se requiere de personal idóneo, con amplios conocimientos en ingeniería de sistemas que brinde apoyo en los distintos procesos y proyectos propios del quehacer de la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional, en especial en el proyecto legalapp, y concretamente para que a partir de su

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **0594** DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

experiencia como ingeniero de sistemas contribuya al mejoramiento técnico y funcional del proyecto, para cumplir con cada una de las proyecciones que dentro de la planeación se tienen para el mejoramiento del acceso del sitio web, a través del seguimiento del proceso para la implementación de mejoras en la herramienta que permitan obtener un sitio web actualizado y alineado en los componentes TICs actuales, junto con la verificación de la implementación de la política de gobierno en línea para estos asuntos. En este sentido se debe brindar apoyo para el desarrollo exitoso de los procesos definidos por la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional y para el logro de las metas y objetivos trazados para la vigencia 2015-2016. En consecuencia, es menester desplegar una gestión profesional para impulsar la gestión de asuntos cobijados por la Dirección. Que en el marco de lo anterior, se ha identificado la necesidad de contratar a un profesional, con amplios conocimientos como ingeniero de sistemas, con la finalidad que apoye a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional en el acompañamiento de sus proyectos en general y en especial al relacionado con Legalapp, incluyendo el apoyo en las actividades relacionadas en el acápite de obligaciones y las demás necesarias para el cumplimiento de sus fines. El presente proceso de contratación está incluido en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2015." 2.- Que mediante certificación del 6 de septiembre de 2015, **NATHALIA GAONA CIFUENTES**, la Directora (E) de Justicia Formal y Jurisdiccional del Ministerio de Justicia y del Derecho, certifica que **FABIO FELIPE BELTRAN PINTO**, es la persona idónea para desarrollar el objeto contractual que se pacta. 3.- Que mediante certificación del 8 de septiembre de 2015, el Secretario General, previo visto bueno del Coordinador del Grupo de Gestión Humana, constató que según la distribución interna de cargos y las cargas laborales, dentro del Ministerio de Justicia y del Derecho no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas en el estudio previo. 4. Que mediante certificación del 8 de septiembre, expedida con fundamento en lo expuesto por la Directora (E) de Justicia Formal y Jurisdiccional y con el visto bueno del Coordinador del Grupo de Gestión Humana, el Doctor **ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO**, Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, previa evaluación de la hoja de vida, certifica que **FABIO FELIPE BELTRAN PINTO**, es la persona idónea para desarrollar el objeto contractual que se pacta. 5.- Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 315 del 31 de julio de 2015, unidad ejecutora 12-01-01-007 MJD – BANCO MUNDIAL MAPA DE JUSTICIA II, rubro presupuestal C-520-800-12 ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL MAPA DE JUSTICIA II, recurso 11, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00), el cual se afectará en su totalidad. 6.- Que la modalidad de contratación que procede es la de contratación directa, con fundamento en las disposiciones contenidas en el literal h), numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.9 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios de servicios profesionales. 7.- Que de conformidad con lo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **0594** DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no requieren del acto administrativo de justificación de la modalidad de selección de contratación directa.

8.- Que para la celebración del presente contrato, fueron presentados los documentos que demuestran que **EL CONTRATISTA**, se encuentra al día frente a las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral. 9.- Que de conformidad con el 2.2.1.2.4.4.9 del Decreto 1082 de 2015 para la presente contratación no fue necesario la obtención de varias ofertas para la escogencia del contratista. 10.- Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta **EL MINISTERIO** y en consideración a la necesidad planteada de conformidad con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, se decide contratar con **FABIO FELIPE BELTRAN PINTO**, para prestar sus servicios, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para apoyar como experto en sistemas en las labores relacionadas con el seguimiento en la mejora técnica y de la información del sitio web legalapp. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del objeto contractual, **EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones: 1. Prestar asistencia en la elaboración de un diagnóstico técnico sobre los alcances funcionales del sitio web legalapp. 2. Apoyar y acompañar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional en el seguimiento de las nuevas funcionalidades técnicas que permitan el mejoramiento del sitio web legalapp. 3. Apoyar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional en las acciones y actividades encaminadas a la creación de la app móvil del sitio web Legalapp. 4. Apoyar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional sobre requerimientos técnicos en materia contractual. 5. Apoyar en la elaboración de informes, actualizaciones, consultas, peticiones, actas y demás documentos relacionados con las funciones de la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional. 6. Apoyar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional en la elaboración, consolidación, seguimiento y eventuales modificaciones, ajustes o correcciones de los contenidos jurídicos y no jurídicos del sitio web legalapp. 7. Apoyar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional en el seguimiento de los contratos relacionados a la mejora y actualización del sitio web legalapp. 8. Acompañar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional como puente de comunicación con la Subdirección de Sistemas en lo relacionado con las propias funcionalidades del sitio web legalapp. 9. Acompañar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional en la formulación y ejecución del proyecto de inversión en los temas pertinentes al sitio web legalapp. 10. Apoyar en las acciones relacionadas a la publicidad y promoción del sitio web Legalapp, y las demás tareas requeridas para el buen desarrollo de ese proyecto. 11. Acompañar a la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional, en reuniones y escenarios donde se presente la herramienta y en especial en aquellos donde se pretenda un intercambio de información entre entidades. 12. Apoyar a la Dirección de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0594 DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

Justicia Formal y Jurisdiccional en la elaboración, consolidación, seguimiento y eventuales modificaciones, ajustes o correcciones de los contenidos de información a introducir en el home del sitio web Mapa de Justicia o Legalapp, de acuerdo a lo definido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. 13. Presentar informe de ejecución de obligaciones según la periodicidad establecida por el Ministerio, para ser verificado y avalado por el supervisor a cargo. 14. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única para su aprobación por parte del Ministerio. 15. Practicarse los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo consagrado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, y allegar la respectiva certificación al Ministerio de Justicia y del Derecho. 16. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente. 17. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato o el Profesional asignado. 18. Informar oportunamente al Supervisor o el Profesional asignado los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato. 19. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 20. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Ministerio a través del Supervisor o Profesional asignado. 21. Prestar los servicios técnicos contratados con autonomía e independencia. 22. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato. 23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas vigentes. 24. Responder por sus actuaciones y omisiones frente al Ministerio de Justicia y del Derecho y ante terceros, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 25. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse al Ministerio, en el momento en que sea requerido por el mismo. 26. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional.

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL MINISTERIO. En desarrollo del objeto contractual **EL MINISTERIO** contrae las siguientes obligaciones: 1. Ejercer la supervisión del contrato. 2. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los honorarios del contratista. 3. El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá a cargo el pago de los gastos en que incurra el contratista por concepto de viajes nacionales e internacionales en los montos que establecen las normas que regulan la materia, cuando por necesidades del servicio deba trasladarse fuera del lugar de la prestación del servicio, en consecuencia, pagará el valor correspondiente a gastos de viaje equivalentes a los viáticos previstos por la normatividad interna del Ministerio de Justicia y del Derecho, asumiendo los costos de pasajes aéreos y/o terrestres necesarios para el desplazamiento del contratista en cumplimiento de las actividades

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0594 DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO FELIPE BELTRAN PINTO

del presente contrato de prestación de servicios profesionales, cuando a ello haya lugar y previa aprobación del Director del área para la cual presta sus servicios y del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA.- PROHIBICIONES.** EL **CONTRATISTA** de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones: a. **EL CONTRATISTA** no podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. b. Las adiciones o prorrogas se acordarán por escrito. c. **EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones y/o prorrogas que se suscriban. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2015, contado a partir de la aprobación de la póliza por parte del Grupo de Gestión Contractual y expedición del registro presupuestal, previo perfeccionamiento del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** no podrá iniciar la ejecución del objeto contractual, sin el cumplimiento de los requisitos previstos para el efecto en este contrato. **CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE LIQUIDACIÓN.** En concordancia con el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación a que éste se refiere no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Sin embargo, en caso de existir saldos a favor de alguna de las partes, estas deberán supeditarse a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. - **CLÁUSULA SÉPTIMA.- VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato será por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M.L.**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor de este contrato se pagará con cargo al presupuesto de **EL MINISTERIO** y se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 315 del 31 de julio de 2015, unidad ejecutora 12-01-01-007 MJD - BANCO MUNDIAL MAPA DE JUSTICIA II, rubro presupuestal C-520-800-12 ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACION DEL MAPA DE JUSTICIA II, recurso 11, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00)**, el cual se afectará en su totalidad. **CLÁUSULA NOVENA.- FORMA DE PAGO.** EL MINISTERIO pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así: a) Un primer pago con corte al 15 de octubre de 2015 por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.333.333.00)**. b) Un segundo pago con corte al 15 de noviembre de 2015 por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.333.333.00)** c) un último pago con corte al 15 de diciembre de 2015, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.333.334.00)**, Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No **0594** DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro respectiva ó factura si pertenece al régimen común, el informe de ejecución de las obligaciones para ser avalado por el supervisor, la certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el supervisor y copia de los comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por la normatividad vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la Tesorería del Ministerio, de tal manera que **EL MINISTERIO** no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y, por lo tanto, **EL CONTRATISTA** cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización demora en el pago. **PARÁGRAFO TERCERO.- RETENCIONES. EL MINISTERIO** hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO CUARTO - PROHIBICIÓN DE EXCEDER EL VALOR CONTRATADO.-** Los servicios se prestarán y pagarán hasta la concurrencia de los recursos que por este contrato se apropien. **PARÁGRAFO QUINTO.** En caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional al tiempo durante el cual se ejecuten las obligaciones contractuales." **CLÁUSULA DÉCIMA.- GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la **NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** Nit. 900.457.461-9, una de las siguientes garantías: póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

- 1. Cumplimiento del contrato.** Por una suma equivalente al 10% del valor total del mismo, para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, contados a partir de la expedición de la garantía y por el término del plazo del mismo, y cuatro (4) meses.
- 2. Calidad del servicio.** Por una suma equivalente al 10% del valor total del mismo, para garantizar la calidad del servicio prestado, a partir de la expedición de la garantía y por el término del plazo de ejecución y cuatro (4) meses.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término, deberá ampliar el valor y/o la vigencia de las garantías otorgadas. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** deberá restablecer el valor de la garantía única, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por **EL MINISTERIO** **PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL MINISTERIO** a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato si a esta hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS.** Si **EL CONTRATISTA** se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y sin perjuicio de que EL MINISTERIO pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al MINISTERIO para deducir directamente, el valor de las multas causadas, de cualquier suma que se deba pagar a EL CONTRATISTA por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.**- En caso de incumplimiento definitivo o de declaratoria de caducidad, las partes acuerdan como indemnización a favor del MINISTERIO, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato; en caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL MINISTERIO deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude a EL CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

PARÁGRAFO. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados al MINISTERIO quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- IMPREVISIÓN.**- En caso de surgir hechos imprevistos, a los cuales no se pueda resistir, que impidan el cumplimiento, por una u otra parte, de las obligaciones contractuales, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido en un término igual al que duren tales circunstancias. La parte que resulte afectada por tales hechos y que no pueda, por ello, cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra, dentro de los dos (2) días siguientes al inicio de las mismas y deberá presentar informes periódicos sobre el estado en que está transcurriendo el imprevisto. Dentro del mismo plazo, la parte afectada deberá enviar a la otra, las pruebas necesarias que acrediten la existencia del hecho. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. Una vez hayan cesado dichas circunstancias, la notificación sobre ese hecho, deberá surtir de forma inmediata. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN.**- Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1.- Por vencimiento del plazo de ejecución y sus prórrogas. 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al Ministerio. 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible ejecutar el objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.**- Al presente contrato se le aplicarán las cláusulas excepcionales señaladas en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato sin la autorización previa y escrita del MINISTERIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual con plena



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0594 DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo que no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **EL MINISTERIO** y **EL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SUPERVISIÓN.** La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, serán ejercidas por Nicolás Santiago Lozano Ramírez, Profesional Universitario de la Dirección de Justicia Formal y jurisdiccional o de quien designe por escrito el ordenador del gasto o quien designe por escrito el ordenador del gasto, quien al impartir su visto bueno en esta minuta, será responsable de aprobar los pagos y los informes que presente **EL CONTRATISTA**, igualmente será responsable de informar al Ministerio cualquier circunstancia que pueda afectar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones, así como de solicitar la liquidación del contrato. Para estos efectos, el supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponde directamente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría, adoptados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y demás normatividad vigente y tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Suministrar toda la información normativa y técnica disponible para la ejecución del contrato, así como también, brindar el apoyo administrativo y logístico que se requiera. **2.** Supervisar técnica, administrativa y legalmente la ejecución del contrato. **3.** Velar porque **EL CONTRATISTA** cumpla con el objeto del presente contrato en la forma, condiciones ofertadas y contratadas, para lo cual tendrá la facultad de requerir a **EL CONTRATISTA** por escrito, con el fin de que ajuste su ejecución a los términos pactados. **4.** Exigir a **EL CONTRATISTA**, la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato y para ejercer de manera general el control del mismo. **5.** Verificar las actividades desarrolladas frente a las obligaciones del contrato. **6.** Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso contrario deberá dar aviso de esta circunstancia al Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General. **7.** Expedir el certificado de cumplimiento a **EL CONTRATISTA** respecto de las obligaciones objeto del presente contrato, previa entrega del informe de actividades por parte del mismo y la copia de los documentos que acrediten el pago por parte de **EL CONTRATISTA** al Sistema de Seguridad Social Integral. La documentación anterior deberá ser remitida al Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el trámite de pago correspondiente. **8.** Informar **AL MINISTERIO** cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones de **EL CONTRATISTA**. **9.** Elaborar informes mensuales sobre la ejecución del contrato. **10.** El supervisor deberá constatar a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **0594** DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

clarificadas. **11.** Elaborar dentro del mes siguiente a la terminación del contrato el acta de liquidación del mismo y allegar la documentación pertinente, si hay lugar a ello; lo cual deberá ser remitido al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Justicia y del Derecho, para su revisión y aceptación y proceder al trámite de suscripción de la misma. Las obligaciones aquí establecidas sólo se entenderán cumplidas por el supervisor, una vez se encuentre suscrita el acta final de liquidación por **EL CONTRATISTA y EL MINISTERIO**, si a ello hay lugar. **12.** El supervisor debe si es necesario solicitar la suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante la ordenadora del gasto, mediante documento escrito, para que éste emita su autorización. **13.** Las demás inherentes a la función asignada y las contempladas en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría, adoptados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. **PARÁGRAFO PRIMERO: CAMBIO DE SUPERVISOR:** Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el Ordenador del Gasto del Ministerio de Justicia y del Derecho podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará: Estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO: LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR:** El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. – EL CONTRATISTA** se compromete a utilizar de manera racional el papel, agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y los estudios y documentos previos. 2. Hoja de vida de **EL CONTRATISTA**. 3. Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. 4. Documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos administrativos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA CUENTA BANCARIA.** Los pagos a realizar por parte del Ministerio se efectuarán en

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0594 DE 2015,
SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y FABIO
FELIPE BELTRAN PINTO

la cuenta bancaria cuyo número se identifica en la certificación presentada para el efecto por EL CONTRATISTA, la cual obra en la carpeta del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS. EL MINISTERIO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras ésta no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de la garantía única que constituya EL CONTRATISTA. En constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los

16 SET. 2015

EL MINISTERIO


ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO
Secretario General

EL CONTRATISTA


FABIO FELIPE BELTRAN PINTO

Claudia Rojas - CGGC (E)
Alejandro Trujillo Hernández - RG
Alejandro Cruz - Abogado

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS

A quien Interese

En mi calidad de representante legal de Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Empresarial con NIT 900171195-5; certifico que el Ingeniero de Sistemas **Fabio Felipe Beltrán Pinto** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.778.973 Trabaja con nosotros, con un contrato a término indefinido, desde el 01 de septiembre de 2018 y actualmente cuyas principales actividades consisten en:

- Encargo de la dirección y/o coordinación de proyectos de desarrollo de software, sistemas de información, páginas web, entre otros de tecnología para entidades públicas o privadas
- Liderar los equipos de desarrollo
- Generación planteamientos y soluciones innovadoras
- Elaborar documentos con metodología ágil SCRUM y estructuras de ejecución con distintas técnicas, según el objeto de cada contrato.
- Ayudar a reconocer las oportunidades, peligros y fuerzas externas que impactan la competitividad y efectividad de los proyectos.
- Presentar informes de los avances y estados de cada proyecto y desarrollo.
- Contribuir para identificar y elaborar los procesos y la respectiva evangelización a los equipos de trabajo SCRUM,
- Velar por la distribución de carga laboral entre el equipo asignado para cada proyecto.
- Comunicar todos los inconvenientes y socializar a todo el equipo el inconveniente y su solución
- Administrador y configuración de CMS y configuración del mismo para portales Web y aplicaciones móviles
- Mantener la interactividad con el Product Owner y comunicar al equipo en su totalidad.
- Conocimientos e implementación de proyecto certificados de manejo de las normas NTC 5854, Gobierno Digital (antes Gobierno Electrónico), ley 1712 Transparencia, Ley 1581 de Habeas Data
- velar por el cumplimiento de las buenas prácticas CMMI DEV nivel 3 e ISO 27001 de Seguridad de la Información en la ejecución de cada proyecto.

Se relacionan alguno de los proyectos en donde el profesional a participado

NOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DE CONTRATO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Diseñar, desarrollar y publicar en las tiendas los respectivos fabricantes (appstore de Apple / Android market) una aplicación para teléfonos celulares, cuyo información permita a los usuarios apropiarse de la protección y sostenibilidad del medio ambiente y recursos naturales, bajo los lineamientos del

	ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Diseño, desarrollo e implementación de una biblioteca virtual con contenidos de información ambiental, para dispositivos móviles y portables.
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Realizar el montaje del portal institucional de la red nacional de jóvenes de ambiente que integre redes sociales y grupos juveniles.
COLSUBSIDIO	Desarrollar y Garantizar el optimo funcionamiento de la aplicación alojada de manera local y en web: en pantallas táctiles y dispositivos móviles (pc, tablets, teléfonos, etc) en plataformas Android, iOS y Windows.
COLSUBSIDIO	Memorail para la vida.
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Contratar el mantenimiento y servicio web máster del portal CTCP con el fin de garantizar la difusión de los proyectos y propuestas que se originen dentro del proceso de convergencia hacia normas internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información de acuerdo con lo señalado en la ley 1314 de 2009.
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Realizar la consultoría y acompañamiento de la primera fase de diagnostico, alistamiento y diseño del portal del sistema de información ambiental para Colombia SIAC, cumpliendo con los lineamientos de gobierno en Línea, version 3,1 y demás requerimientos técnicos establecidos por el MADS.
MINISTERIO DE CULTURA	Desarrollar e implementar una aplicación para dispositivos móviles para difundir los trabajos de investigación y las colecciones de los Museos de Arte Colonia e Iglesia Santa Clara.
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	Brindar apoyo de la dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, en la actualización de servicio web e interfaz de usuario, de la aplicación Móvil de diversidad lingüística.
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	El Centro Nacional de Memoria histórica - CNMH - requiere contratar los servicios de una plataforma online robusta de manejo de listas de correo electrónico, y mas allá de esto, de mercado en línea, que permita gestionar envíos masivos a listas extensas de correo de forma eficiente.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	El Ministerio requiere contratar el diseño, desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que permita consultar a todos los ciudadanos las normas, jurisprudencia y doctrina que se haya expedido en el estado Colombiano en materia ambiental.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	Contratar los servicios para el diseño, implementación, programación, desarrollo y propuesta en funcionamiento de una aplicación Móvil para el proyecto botones de vida y la actualización e integración al aplicativo web observatorio social.
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	Desarrollar e implementar un modulo para calcular y validar el índice de cobertura de energía eléctrica - ICEE a nivel de sitio; Generar consultas o servicios web, además capturar y validar la información técnica, económica y espacial en los aplicativos de: Proyectos de fondos y sitios Upme.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Desarrollo de aplicaciones Móviles asociadas a la publicación de datos abiertos relacionados con prestación de servicios, salud publica y gestión de riesgo.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COLDEPORTES	Desarrollo y actualización de aplicativos móviles (Deporte a la mano-Redeactiva).
INDUSTRIAS AUDIOVISUALES COLOMBIANAS S.A.S.	Desarrollar el sitio web de Cinecolor Films para Colombia, Perú y Chile, cubriendo el contenido diferenciado para cada país.
IGLESIA MISION CARISMATICA INTERNACIONAL "M.C.I."	Construcción de sitio web, desarrollo de software, analisis y estudio de red de datos interna y externa, diseño de topologia nueva red de datos, transmisión online streaming de reuniones o eventos, manejo de bases de datos usuarios portales, sistemas mci, desarrollo de App convenciones y capacitaciones para uso de herramientas e implementación de las mismas.
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Implementar aplicación de incentivos para promover el uso de la, bicicleta al interior del ministerio.

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento un sistema de información para sistematizar el proceso de ingreso, cargue y verificación de información y cumplimiento de la Resolución 754 de 2016, de acuerdo con los requerimientos funcionales y no funcionales establecidos en el anexo técnico.
FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Desarrollar una aplicación Móvil (APP) informativa como sistema de información para la VI plataforma regional de reducción del riesgo de desastres.
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Diseño e implementación de un sistema de atención inteligente de usuario para facilitar el acceso a la información en diferentes regiones del país – fase I desarrollo de una herramienta tecnológica y el servicio para fortalecer el portal web y ampliar portafolio de servicios en la web.
RESONANCIA MAGNETICA DEL COUNTRY SA	El diseño, arquitectura, desarrollo, implementación e instalación de nuestra App corporativa.
UN. ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DTTAL	Implementar una solución de Tienda Virtual para la comercialización de las manzanas y certificados catastrales, incluyendo su parametrización y articulación con los servicios misionales y de apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, permitiendo la integración con el Sistema Integrado de Información Catastral - (SIIC), módulo de facturación de - (SI- CAPITAL), generación de manzanas catastrales a través del visor cartográfico (LPC) y el Sistema de gestión documental (WCC o el definido por la Entidad), así como con la pasarela de pagos PSE.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Prestación de servicios para apoyar el desarrollo, administración, mantenimiento, monitoreo y actualización completa de los portales web institucionales de la sic, incluyendo el portal principal y el portal de internet.
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Adecuar el sistema de información de registro de conformidad electromagnética – sirce, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 754 de 2016 y su modificación efectuada a través de la resolución 774 de 2018.

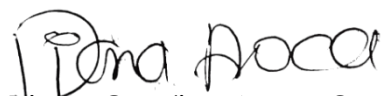
DIRECCION GENERAL MARITIMA	Prestación de servicios de programación para análisis, diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de nuevas funcionalidades complementarias del aplicativo para la Administración y Control de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas de la Dirección General Marítima.
INDUSTRIAS AUDIOVISUALES COLOMBIANAS S.A.S	Desarrollo y administración del sitio web cinecolorfilms.com para Colombia, Peru, Chile y Venezuela. Administración WebMaster, contenidos, administración hosting y backups.
MANOS MAESTRAS SERVICIOS SAS	Objeto 1: Diseño y desarrollo de una plataforma virtual educativa para capacitación y evaluación del personal técnico nuevo y antiguo. Objeto 2: Diseño y desarrollo de cursos virtuales tutoriales para técnicas de diseño, elaboración e instalación de mobiliario. Otras actividades: Soporte y garantía de la solución ofertada mensualmente. Reportes y Estadísticas de los usuarios, evaluación y georreferenciación. Soporte y acompañamiento de Webinar en vivo. Acompañamiento y revisión de contenido y de programación.
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	Rediseñar e implementar el acceso, visualización y los contenidos de los productos y servicios de la Subdirección de Demanda alojados en el Dominio web de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, incorporando los principios de User Experience and Usability (UX).
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Implementar desarrollos en el portal INNOVAMOS para garantizar la interacción entre los actores del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, facilitando la gestión, monitoreo, seguimiento y evaluación conjunta de las convocatorias alojadas dentro de la plataforma.
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Prestar los servicios de adecuación, desarrollo y ajustes del portal web e intranet de la Entidad de acuerdo con la normatividad proferida en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	Prestar los servicios de análisis, estructuración, diseño, desarrollo, aseguramiento de la calidad, migración de contenidos y puesta en producción del nuevo portal web de la comisión de regulación de comunicaciones CRC, cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información pública y lineamientos de gov.co, a través del sistema de gestión de contenidos CMS de código abierto Drupal.
SECRETARIA DE TURISMO DISTRITO SANTIAGO DE CALI	Desarrollar una herramienta tecnológica para la difusión, promoción y visibilización de Cali como destino turístico, consistente en el desarrollo e implementación de una aplicación turística que cuente con la oferta de la ciudad, en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de iniciativas tecnológicas de la información para la oferta turística de Cali.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Prestación de servicios para el desarrollo e implementación de los formularios web de denuncias de consumidor para el fortalecimiento de canales digitales de la superintendencia de industria y comercio.
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER	Contratar el diseño, desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento del ecosistema digital, acorde con el proceso de transformación digital indicado por findeter.
MANOS MAESTRAS SERVICIOS SAS	Análisis, diseño, arquitectura, desarrollo, implementación e instalación de una plataforma en ambiente web, para la construcción y venta de módulos de mobiliario. (proyecto matma)
LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	"Realizar el diseño de la experiencia de usuario y usabilidad, desarrollo e implementación tecnológica Para la Ventanilla Única de Inversiones, en su fase informativa (VUI-i).
GIZ	Diseñar y desarrollar un software enfocado en la movilización de recursos financieros relacionados con el cambio climático

BANCOLDEX	Contratación de una persona jurídica que diseñe y desarrolle una plataforma digital (software a la medida) que le permita a las empresas acceder al portafolio de servicios no financieros de BANCÓLDEX.
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	Prestar el servicio de soporte para la plataforma "Conecta Digital". Lo anterior de conformidad con la propuesta del 23 de octubre de 2023 presentada por EL CONTRATISTA, documento que hace parte integral de la presente orden en todo aquello que no le sea contrario.
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contratar el desarrollo, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica de interoperabilidad basada en la creación de Worker - API que integre la información y componentes expuestos por SIIF Nación y CGR al SIA MISIONAL MODERNIZADO modulo SIREL de la AGR.
LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	Revisión y actualización de trámites de la plataforma VUI informativa, incluyendo soporte mensual, noticias, campaña de divulgación SEO, web master y renovación de licencias y chatbot
INDUMIL	Diseño y Desarrollo App Móvil INDUMIL.
LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	El CONTRATISTA se obliga con PROCOLOMBIA a la prestación de servicio de rediseño, arquitectura de contenidos y estandarización de la imagen de los portales web de PROCOLOMBIA..

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,



Diana Carolina Aroca Osorio
 CC 1010170386
 Representante Legal

Bogotá, Julio 1 de 2025.

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MDN DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA**
Bogotá D.C.

REF: Contrato No. 052/2025 MDN-VVGSED-DIVRI

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento al literal **e- equipo de trabajo** del ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del contrato 052/2025 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI. Nos permitimos enviar Hojas de vida del Gerente de Proyecto y del ingeniero de desarrollo para su revisión.

Gracias por su atención.

Cordialmente.



Diana Carolina Aroca Osorio

C.C. No. 1.010.170.386

Gerente General.

Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial

Nit. 900.171.195-5

Bogotá, D.C., 01 de julio del 2025

Señores:
DIVRI
Yeny Nuñez
Supervisor contrato
La Ciudad

Asunto: Informe Soporte y mantenimiento herramienta SIMRI del mes del 11 de junio al 30 de junio del 2025.

El motivo de nuestro comunicado es reportar los asuntos atendidos en el periodo del 11 al 30 de junio del 2025 con soporte al sistema SIMRI.

Atentamente,

Felipe Beltrán
3Dstudio
IT Manager

Tabla de contenido

Contenido

1.Aspectos Generales	2
2. Componentes Del Proyecto	3
3. Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI	4
3.1 Incidente 273	6
3.2 Incidente 274	7
4. Reporte y balance de incidentes	12
5.Entregables Contractuales	13

1.Aspectos Generales

Los términos generales correspondientes al contrato suscrito entre DIVRI y ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL., corresponden a:

Contrato	Contrato No. 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI.		
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI		
Valor	\$249.781.000.00		
CDP	FECHA	# CRP	DESCRIPCIÓN
	2025-02-10	7225	SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA DIVRI
Forma de Pago	El valor del contrato se pagará MENSUAL, el valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en PAGOS MENSUALES PARA EL ITEMS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS DEMAS ITEMS, avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar.		
Lugar de Ejecución	Sede principal - Puente Aranda Dirección: calle 21 # 44-40 Bogotá D.C.		
Plazo	31 de Julio de 2026.		
Supervisión	YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO MARCELA MARÍA WILCHES VIDAL		

2. Componentes Del Proyecto

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
------	-------------	------------------

1	Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI y sus componentes (sistema operativo, base de datos, Lenguaje de programación) a tecnología 2025 del 01/06/2025 al 31/12/2025	MESES
2	Horas de Desarrollos nuevas funcionalidades PHP Framework Laravel, del 01/06/2025 al 31/12/2025	HORA

Para el periodo de ejecución, se abordó el ítem 1 de los componentes del proyecto.

3. Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI

1

Prestar servicio de soporte técnico en todo lo que el supervisor de contrato y su equipo de trabajo soliciten con disponibilidad de 8 * 5 días de la semana, haciendo uso de la mesa de servicio establecida por el proveedor, con el fin de brindar solución a los incidentes, soporte, solicitudes de información, requeridos del sistema de información SIMRI en sus ambientes producción, pruebas y desarrollo.

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

A continuación, se presenta el plan de trabajo realizado para el mes de junio donde se brinda el soporte de la herramienta SIMRI, se explica cada una de las actividades realizadas y la mesa de ayuda que se prestó para darle seguimiento al correcto funcionamiento de la herramienta. Descrito lo anterior se presentaron 2 incidentes solucionados y estadística de resolución desde el punto de vista de los ANS, es decir, los tiempos de respuesta reales contra los tiempos parciales y definitivos según la prioridad del servicio.

Número de incidente	Fecha ingreso incidente	Hora ingreso incidente	Fecha solución definitiva	Hora Solución Definitiva	Prioridad incidente	Días Habiles resolución incidente	Tiempo de Solución def REAL	Tiempo MAX Solución parcial	Tiempo MAX Solución Definitiva	Diferencia REAL vs Definitiva
273	18/06/2025	9:20:00	18/06/2025	13:26:00	Media	1	4:06:00	6:00:00	30:00:00	25:54:00
274	25/06/2025	10:31:00	25/06/2025	11:39:00	Alta	1	1:08:00	2:00:00	24:00:00	22:52:00

2

El contratista deberá contar un formulario web, para el registro por parte de la DIVRI, de soportes e incidentes que se presenten en la ejecución de la



aplicación SIMRI, el cual permita a la DIVRI, clasificar el incidente de acuerdo con la prioridad requerida.

<https://docs.google.com/forms/d/1GRTBTxKfJwubTlisC5SwMZxo6ToOjr3zns0spJEVGIA/edit>

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

Preguntas Respuestas 277 Configuración

**3DStudio**
WEB COMMUNICATION

Solicitud de soporte

B I U  

A continuación se muestra un formulario para activar nuestro servicio de soporte de incidentes, donde usted debe diligenciar todos los campos obligatorios, adjuntar un archivo para que su solicitud sea tenida en cuenta; por ultimo se le enviara a su correo electrónico el número de ticket generado por el sistema.

Título

Antes de escalar una incidencia se solicita tener en cuenta lo siguiente:

Reinicie el sistema, elimine la cache del navegador, identifique que tiene acceso a internet en caso de que el desarrollo sea web, si el desarrollo reposa en los servidores de propiedad del contratante, por favor evalúe primero que los encargados de los mismos no están haciendo actualizaciones, o que no presenten fallas y para finalizar verifique que lo que pretende hacer este en el alcance del desarrollo del contrato.

Nombre de la entidad

1. SIMRI - Ministerio De Defensa Nacional MDN Dirección De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva

- 3 El contratista deberá realizar la asignación del ticket de la solicitud, en un tiempo máximo de 1 hora hábil, teniendo en cuenta el formato de especificación de incidencias el cual debe cumplir por parte de la DIVRI, con los datos requeridos para el análisis respectivo.

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

En esta sección se presenta al detalle la solución parcial y definitiva que se dio a los incidentes del periodo junio 11 al 30 del 2025. Es importante resaltar que la trazabilidad de estos la pueden encontrar en el enlace de "bitácora de seguimiento incidentes SIMRI", el cual se puede evidenciar en el siguiente enlace:



https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Zk9U_mdlnmaZjF9gcTDrlQVUO9w2JDTJ/edit?gid=480844742#gid=480844742

3.1 Incidente 273

El módulo de Control biomédico, se construyó de forma en el cual pueden visualizar información de algunos conceptos del usuario registrada en las áreas de:

Medicina del Deporte - Estado de Aptitud - Deporte
Fisioterapia - Concepto Fisioterapia - Deporte
Nutrición - Composición Corporal - Deporte
Metodólogo - Deporte
HSC - Psicología - Valoración

Por lo que esta vista es informativa y no se puede ingresar información en ella, ya que esta proviene de los demás módulos.

Por lo que se procede a quitar dentro del listado del agendamiento de citas en el área de Actividad Física la actividad Control Biomédico

```
www-data@IVRI-SIMULI:~/simul$ git log
commit 1834d071c42125790e41a558398e3294bc9f241 (HEAD -> production, origin/production, origin/HEAD)
Author: Duban Gaitan <desarrollotico@3dstudioweb.com>
Date: Thu Jun 19 15:00:28 2025 -0500

    resolver ticket #273, eliminar actividad en calendario de citas

commit b3c5ee749995eade35f5968367cbe21a4056c92
Merge: 2f6678f4 76fa86df
Author: programador3d <programador3d@3dstudioweb.com>
Date: Tue May 13 09:54:50 2025 -0500
```

Name	Size (KB)	Last modified	Owner	Group
ash		2025-04-21...	simul	simul
ash		2025-02-13...	root	root
ash_history	1	2025-05-20...	simul	simul
ash_logout	1	2024-03-26...	simul	simul
ashrc	1	2024-03-26...	simul	simul
bash_logout	770 B	2024-03-26 14:40	simul	simul



Crear Cita

Usuario *

Hora de inicio *

Hora de finalización *

Quien Agenda

Programas/Departamentos *

Actividades *
Medicina del deporte
Fisioterapia
Metodólogo
Evento adverso
Entrenamiento y competencia
Medio acuático

Profesional *

Descripción

CERRAR GUARDAR CITA

3.2 Incidente 274

Se valida el ticket , se realiza ajuste al incidente. y se sube a producción

Se valida el ticket , se realiza ajuste al incidente. y se sube a producción

Historial de descargas recientes

- Reporte Detalle Usuarios.xlsx 137 KB • Hecho
- Historial de descargas completo

Reportes General Usuario

REPORTE USUARIOS

Resultados Usuarios

Fecha ingreso al Cri Desde 01/01/2017 Hasta 31/12/2017

Generar Exportar

Info. Personal

Sexo Seleccione Uno

Estado Civil Seleccione Uno

Departamento Seleccione Uno

Ciudad Seleccione Uno

Clasificación Seleccione Uno

Estado Usuario Seleccione Uno

D. Ubicación

Estrato Seleccione Uno

Tipo Vivienda Seleccione Uno

Tipo Usuario Seleccione Uno

Cedula	Apellidos	Nombres	sexo	Edad	Estado Civil	Fecha ingreso al Cri
79076112	ALVAREZ OCHOA	TONY MANUEL	MASCULINO	43	SOLTERO	2017-07-31T05:00:00.000000Z
71947493	ANAYA TORO	LEODANIS	MASCULINO	47	CASADO	2017-05-17T05:00:00.000000Z
1116205411	TORRES HURTADO	JHONNY DANIEL	MASCULINO	30	SOLTERO	2017-03-15T05:00:00.000000Z
79598247	AVILA ROBAJO	RICARDO	MASCULINO	52	CASADO	2017-05-26T05:00:00.000000Z
7381446	OROZCO MEDRANO	ANTONIO JOSE	MASCULINO	48	CASADO	2017-03-10T05:00:00.000000Z
79614734	BAUTISTA PINTO	AGUSTIN	MASCULINO	52	CASADO	2017-06-16T05:00:00.000000Z
79905971	ARIAS GUTIERREZ	LUIS EVELIO	masculino	49	soltero	2017-05-05T05:00:00.000000Z
1069462974	BAQUERO RAMOS	EVER JOSE	MASCULINO	39	UNION LIBRE	2017-08-08T05:00:00.000000Z
1007167580	BALLADALES TORRES	CLEWYER JAIR	MASCULINO	32	UNION LIBRE	2017-08-30T05:00:00.000000Z
1116547522	ORTIZ CARDENAS	ERIKSSON DELVER	masculino	33	soltero	2017-03-06T05:00:00.000000Z
76345080	BOLAÑOS MAMIAN	JUAN PABLO	MASCULINO	40	SOLTERO	2017-01-25T05:00:00.000000Z
1077862150	ORTIZ TAMARA	WILINGTON	MASCULINO	34	SOLTERO	2017-01-26T05:00:00.000000Z



Remote monitoring

```
www-data@DIVRI-SIMRI:~/simri$ git pull origin production
Username for 'https://gitlab.com': d4haga@3dstudioweb.com
Password for 'https://gitlab.com/d4haga@3dstudioweb.com:gitlab.com':
remote: Enumerating objects: 11, done.
remote: Counting objects: 100% (11/11), done.
remote: Compressing objects: 100% (6/6), done.
remote: Total 6 (delta 5), reused 0 (delta 0), pack-reused 0 (from 0)
Unpacking objects: 100% (6/6), 856 bytes | 122.00 KiB/s, done.
From https://gitlab.com/3dstudio/simri
* branch                production -> FETCH_HEAD
Updating 195b071..0e3d743d
Fast-forward
 app/Repositories/Backend/ReportesRepository.php | 34 ++++++
 1 file changed, 17 insertions(+), 17 deletions(-)
www-data@DIVRI-SIMRI:~/simri$ php artisan optimize:clear

[OK] Clearing cached bootstrap files.

events ..... DONE
views ..... DONE
cache ..... DONE
route ..... DONE
config ..... DONE
compiled ..... DONE
```

4 El contratista deberá poner en funcionamientos los códigos fuentes y ejecutables del sistema de información SIMRI en sus ambientes de producción, pruebas y desarrollo, en la herramienta tecnológica y repositorios que designe la DIVRI y en la infraestructura requerida de la DIVRI de ser necesario sin costo adicional.

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

El contratista no tiene repositorio de la DIVRI, se muestra evidencia los tres ambientes con su respectiva IP.

Ambiente de producción,

192.31.81.17 - Conexión a Externos remota

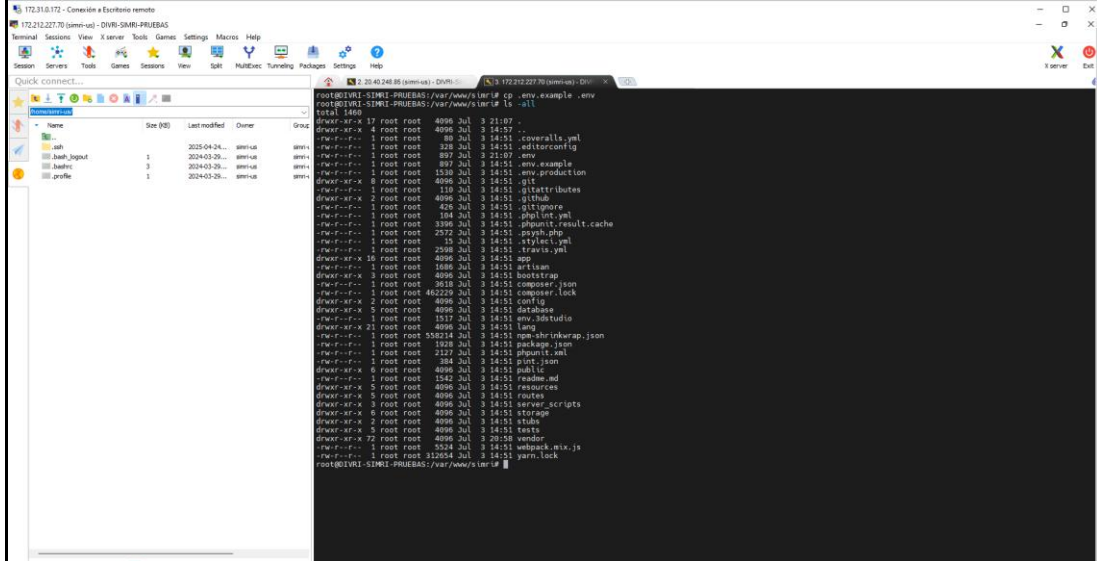
20-42-240-88 (www-us) - DIVRI

Name	Size (B)	Last modified	Owner	Group
ash		2025-04-21...	simri-us	simri
ash		2025-02-13...	root	root
ash_history	1	2025-03-26...	simri-us	simri
bash_logout	1	2025-03-26...	simri-us	simri
bashrc	2	2025-03-26...	simri-us	simri
profile	1	2025-03-26...	simri-us	simri
sudo_as_admin_successful	0	2025-04-25...	simri-us	simri
sshrc	22 753 B	2025-04-26...	simri-us	simri
test.ap	50	2025-04-26...	simri-us	simri

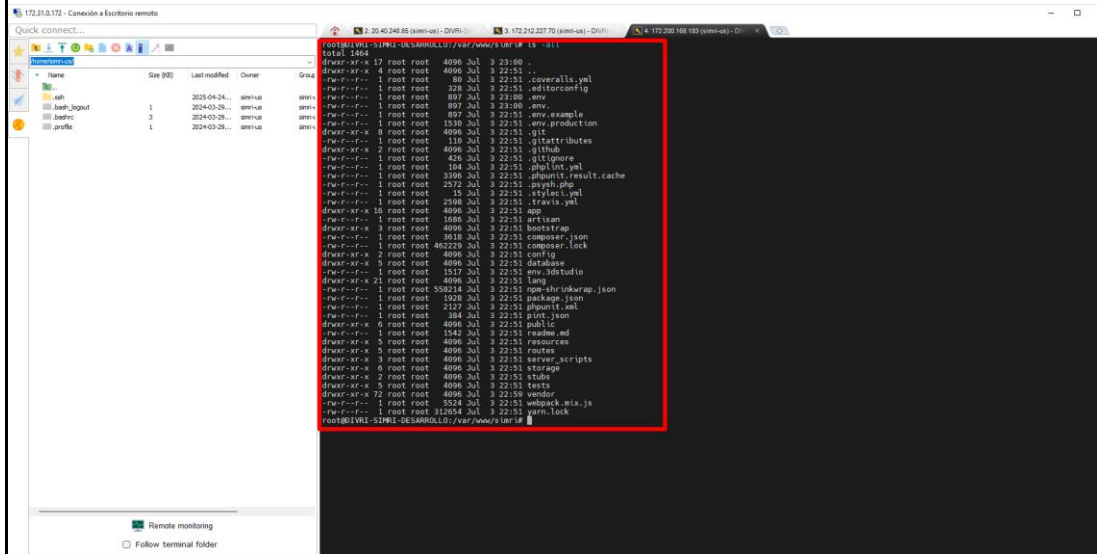
```
www-data@DIVRI-SIMRI:~/simri$ ls -all
total 1400
drwxr-xr-x 17 www-data www-data 4096 Apr 28 22:30 .
drwxr-xr-x 1 root root 4096 Apr 28 20:36 ..
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 80 Apr 28 20:36 .coveralls.yml
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 320 Apr 28 20:36 .editorconfig
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 1547 Apr 28 22:30 .env
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 807 Apr 28 20:36 .env.example
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 1530 Apr 28 20:36 .env.production
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Jun 25 16:34 .git
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 119 Apr 28 20:36 .gitattributes
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 .github
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 429 Apr 28 20:36 .gitignore
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 104 Apr 28 20:36 .phplint.yml
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 3390 Apr 28 20:36 .phpunit.result.cache
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 2572 Apr 28 20:36 .psph.php
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 15 Apr 28 20:36 .styleci.yml
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 2598 Apr 28 20:36 .travis.yml
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 .yo
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 1686 Apr 28 20:36 artisan
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 bootstrap
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 composer.json
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 composer.lock
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 config
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 database
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 1517 Apr 28 20:36 env.3dstudio
drwxr-xr-x 21 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 lang
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 353214 Apr 28 20:36 node_modules
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 1928 Apr 28 20:36 package.json
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 2127 Apr 28 20:36 phpunit.xml
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 384 Apr 28 20:36 pint.json
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 May 13 14:56 public
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 1542 Apr 28 20:36 readme.md
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 resources
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 routes
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 server_scripts
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 storage
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 stubs
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:36 tests
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 4096 Apr 28 20:39 vendor
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 5524 Apr 28 20:36 webpack.mix.js
drwxr-xr-x 1 www-data www-data 512634 Apr 28 20:36 yarn.lock
www-data@DIVRI-SIMRI:~/simri$
```



Ambiente de pruebas.



Ambiente de desarrollo



5. Atender las necesidades que reporte el supervisor en cuanto a vulnerabilidades, instrucciones de hackers y cualquier tipo de incidente que atente en contra el sistema de información SIMRI en sus ambientes producción, pruebas y desarrollo sin costo adicional.

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

La Divri no reporto vulnerabilidades en el periodo de ejecución.



6	<p>En caso de que el sistema de información SIMRI presente fallas en su funcionamiento o se requiera cambio de infraestructura, el CONTRATISTA efectuará el mantenimiento correctivo o instalación a nivel de sistema operativo, la base de datos, laravel, php y demás aplicaciones, componentes, recursos, reingeniería de las funcionalidades o componentes de software donde se presenten incidentes, fallas o errores durante la ejecución del contrato.</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA</p> <p>La Divri no reporto incidencias de fallas respecto a la infraestructura en el periodo de ejecución.</p>
7	<p>Documentar los cambios realizados y validar con las áreas técnicas involucradas (funcional y de infraestructura).</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA</p> <p>No se han realizado cambios en la aplicación en el periodo de ejecución</p>
8	<p>El contratista debe efectuar sin costo adicional, las actualizaciones de seguridad necesarios a cada uno de los componentes de la aplicación y Presentar de manera detallada un informe de las actualizaciones realizadas (PHP, librerías, framework, sistema operativo)</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA</p> <p>A nivel general de la plataforma las versiones actuales siguen siendo las actualizadas y se muestran a continuación:</p> <p>Para el caso de Laravel continúa siendo la versión 9.52.15</p> <pre>admdcri@DCRI-APPSM-1: ~ root@DCRI-APPSM-1:/var/www/simri# php artisan -v Laravel Framework 9.52.15</pre> <p>Versión del npm continúa siendo la versión 9.6.7</p> <pre>root@DCRI-APPSM-1:/var/www/simri# npm -v 9.6.7 root@DCRI-APPSM-1:/var/www/simri#</pre> <p>Versión de php continúa siendo la versión 8.0</p>

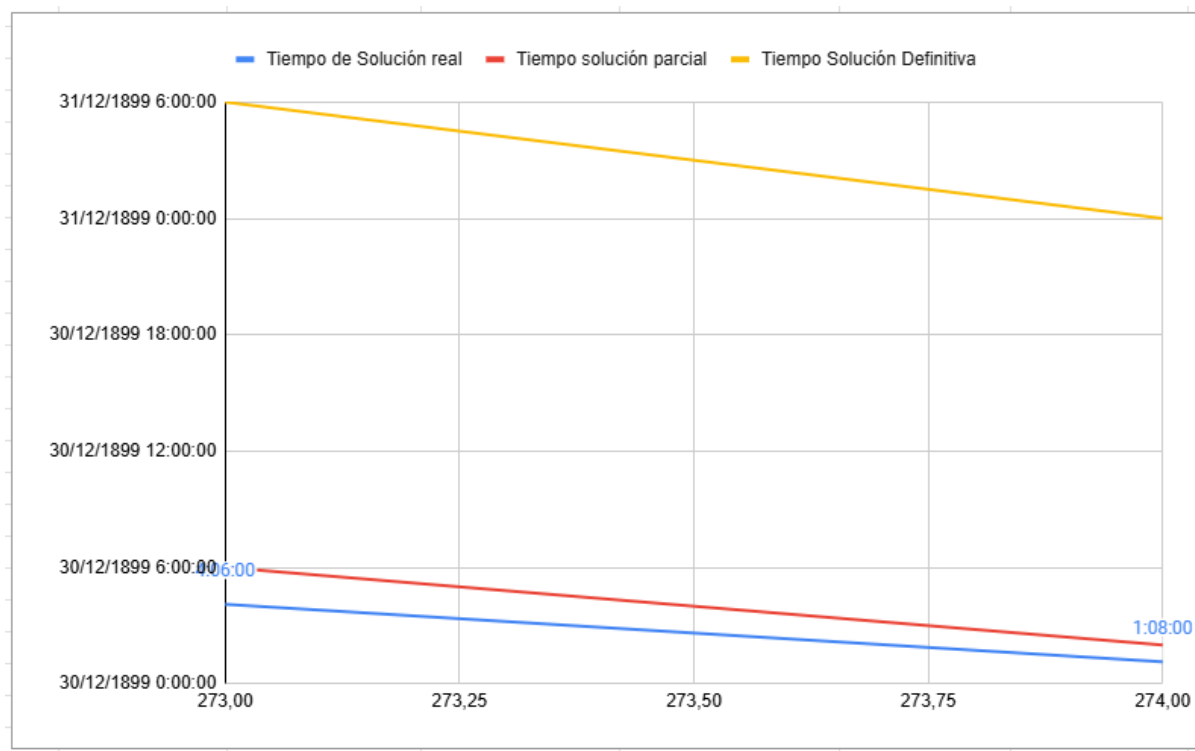


	<pre>root@DCRI-APPSM-1:/var/www/simri# php -v PHP 8.0.23 (cli) (built: Sep 18 2022 12:56:14) (NTS) Copyright (c) The PHP Group Zend Engine v4.0.23, Copyright (c) Zend Technologies with Zend OPcache v8.0.23, Copyright (c), by Zend Technologies root@DCRI-APPSM-1:/var/www/simri#</pre>
9	<p>Backups: de manera trimestral; hacer entrega a la DIVRI una copia completa que incluya, base de datos, fuentes , librerías y aplicaciones.</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA No aplica para el periodo de ejecución</p> <p>Las copias de seguridad se realizan sobre la base de datos para salvar guardar la información en caso de presentarse alguna eventualidad la cual afecte de manera negativa el sistema, dicha información pueda ser cargada posteriormente se solventa el incidente para continuar trabajando normalmente.</p> <p>Ahora bien, las copias de seguridad se están realizando previamente al realizar un cambio en el sistema para tener ese punto de restablecimiento de la información en caso de una eventualidad o en caso de ser requerida para algún tipo de consulta.</p> <p>La ruta que se está manejando actualmente se encuentra en el servidor de producción y puede ser consultada en la siguiente dirección:</p> <p>C:\Users\sadm\Documents\backups\simri</p>
10	<p>Realizar de manera semestral de restauración Backups: El contratista con el supervisor del contrato y su equipo de trabajo hará una prueba semestral de restauración de Backup para comprobar la eficacia de estos.</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA No aplica para el periodo de ejecución</p>
11	<p>El contratista deberá actualizar los manuales tanto técnicos como funcionales del sistema de información, en caso de generar nuevos desarrollos o aplicaciones.</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA No aplica para el periodo de ejecución</p>

4. Reporte y balance de incidentes

Niveles de servicio	Tiempo estimado solución parcial	Tiempo estimado solución definitiva
ALTA: Se define como la inoperancia total o en una parte de la funcionalidad del sistema. Ejemplo módulos o funcionalidad que no carga la aplicación o errores de que no permiten la continuidad del proceso.	2 horas hábiles	24 horas hábiles
MEDIA: Se define como aquel fallo que permite el funcionamiento de la solución o de parte de ella, pero limita su buen uso. Ejemplo: problemas de visualización y estadísticas	6 horas hábiles	30 horas hábiles
Baja: Operará como cualquier tipo de consulta técnica o funcional de la solución.	12 horas hábiles	72 horas hábiles

A continuación, observamos un comparativo de los incidentes resueltos (Eje horizontal), con respecto al tiempo de solución (Eje Vertical):



Teniendo en cuenta la tabla de ANS (Tabla 1), en el eje horizontal representa cada incidente, la línea amarilla representa el tiempo máximo que se tiene para dar una solución definitiva al incidente según su prioridad, la línea roja representa el tiempo parcial y la línea azul el tiempo real que se tardó en dar una solución definitiva. Podemos observar en la gráfica (imagen 2) que los incidentes reportados cumplió con el ANS estipulado y se dio solución a estos.

5. Entregables Contractuales

1- Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI y sus componentes (sistema operativo, base de datos, Lenguaje de programación)	El soporte durante el mes de junio se prestó desde el día 11 de junio del 2025. Ver bitácora de seguimiento anexa en el numeral 3
2- Horas de desarrollo	Para el periodo junio 11 al 30 del 2025, no se utilizaron horas de desarrollo
3- Acuerdos de Niveles de servicio	Para el periodo junio 11 al 30 del 2025 se cumplieron con las ANS pactadas

	como se muestra en el numeral 2 del presente informe.
4- Equipo de trabajo	<p>Se hace envío a la supervisora del contrato de las HV del personal requerido para la ejecución del contrato.</p> <p>1- Gerente de Proyecto Ingeniero Felipe Beltrán Pinto</p> <p>2- Ingeniero de Desarrollo Ingeniero Duban Gaitán</p>

7. Conclusión

A la fecha del informe 30 de junio del 2025, se resuelve los dos tickets presentados, los cuales fueron escalados durante el periodo junio 11 al 30 del 2025, sin quedar ningún pendiente.

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROVEEDOR	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRICE.
2	NIT O CEDULA PROVEEDOR	900.171.195-5
3	REGIMEN TRIBUTARIO QUE PERTENECE	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
4	N° CONTRATO	52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI.
5	NOMBRE Y No. CEDULA SUPERVISOR:	YENY ARACELLY NUNEZ ROSERO CC 55.180.181 MARCELA WILCHES C.C. 52.715.447
6	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO , MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI.
7	CONCEPTO DE LA ENTRADA	BIENES ☐ SERVICIOS ☒
8	ENTREGA PARCIAL O COMPLETA	PARCIAL
9	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO
	CANTIDAD	Uno (1)
	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDADES ☒ HORAS ☐
	No. DE PARTE (BIENES DE CONSUMO):	NA
	SERIALES	
10	VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	\$ 9.361.333
11	CUADRO DISTRIBUCIÓN	ANEXO: ☐ SI ☒ NO
12	VALOR TOTAL EN LETRAS	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

13

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: El suscrito supervisor certifica, que:

1. Recibió a satisfacción de los productos representados en la fra 3DF 466, servicio correspondiente al servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI representadas así:

Soporte: Solicitud realizada por la DIVRI a través de los canales establecidos con el contratante, cuya solución no requiere cambios en la estructura de la aplicación SIMRI, por lo que aquí se incluyen:

3. Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI

1 Prestar servicio de soporte técnico en todo lo que el supervisor de contrato y su equipo de trabajo soliciten con disponibilidad de 8 * 5 días de la semana, haciendo uso de la mesa de servicio establecida por el proveedor, con el fin de brindar solución a los incidentes, soporte, solicitudes de información, requeridos del sistema de información SIMRI en sus ambientes producción, pruebas y desarrollo.

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

A continuación, se presenta el plan de trabajo realizado para el mes de junio donde se brinda el soporte de la herramienta SIMRI, se explica cada una de las actividades realizadas y la mesa de ayuda que se prestó para darle seguimiento al correcto funcionamiento de la herramienta. Descrito lo anterior se presentaron 2 incidentes solucionados y estadística de resolución desde el punto de vista de los ANS, es decir, los tiempos de respuesta reales contra los tiempos parciales y definitivos según la prioridad del servicio.

Número de incidente	Fecha ingreso incidente	Hora ingreso incidente	Fecha solución definitiva	Hora Solución Definitiva	Prioridad incidente	Días Habiles resolución incidente	Tiempo de Solución del REAL	Tiempo MAX Solución parcial	Tiempo MAX Solución Definitiva	Diferencia REAL vs Definitiva
273	18/06/2025	9:20:00	18/06/2025	13:26:00	Media	1	4:06:00	6:00:00	30:00:00	25:54:00
274	25/06/2025	10:31:00	25/06/2025	11:39:00	Alta	1	1:08:00	2:00:00	24:00:00	22:52:00

2 El contratista deberá contar un formulario web, para el registro por parte de la DIVRI, de soportes e incidentes que se presenten en la ejecución de la

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

aplicación SIMRI, el cual permita a la DIVRI, clasificar el incidente de acuerdo con la prioridad requerida.

<https://docs.google.com/forms/d/1GRTBTxKfJwubTlisC5SwMZxo6ToOjr3zns0spJEVGIA/edit>

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

Preguntas
Respuestas 277
Configuración



Solicitud de soporte

B I U  

A continuación se muestra un formulario para activar nuestro servicio de soporte de incidentes, donde usted debe diligenciar todos los campos obligatorios, adjuntar un archivo para que su solicitud sea tenida en cuenta; por ultimo se le enviara a su correo electrónico el número de ticket generado por el sistema.

Título

Antes de escalar una incidencia se solicita tener en cuenta lo siguiente:

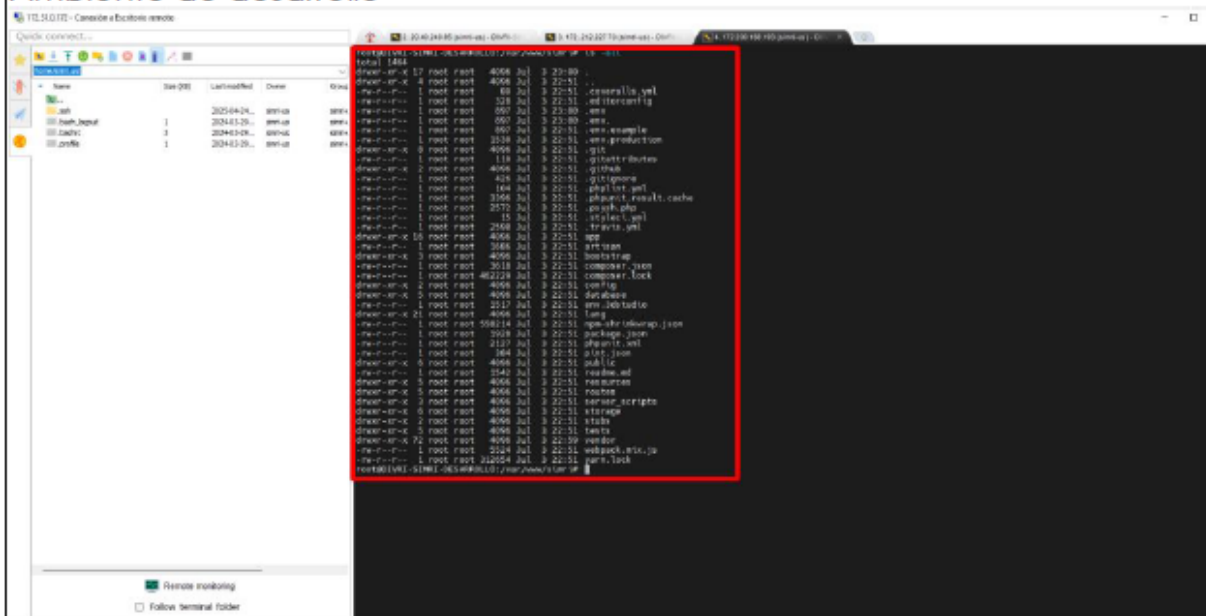
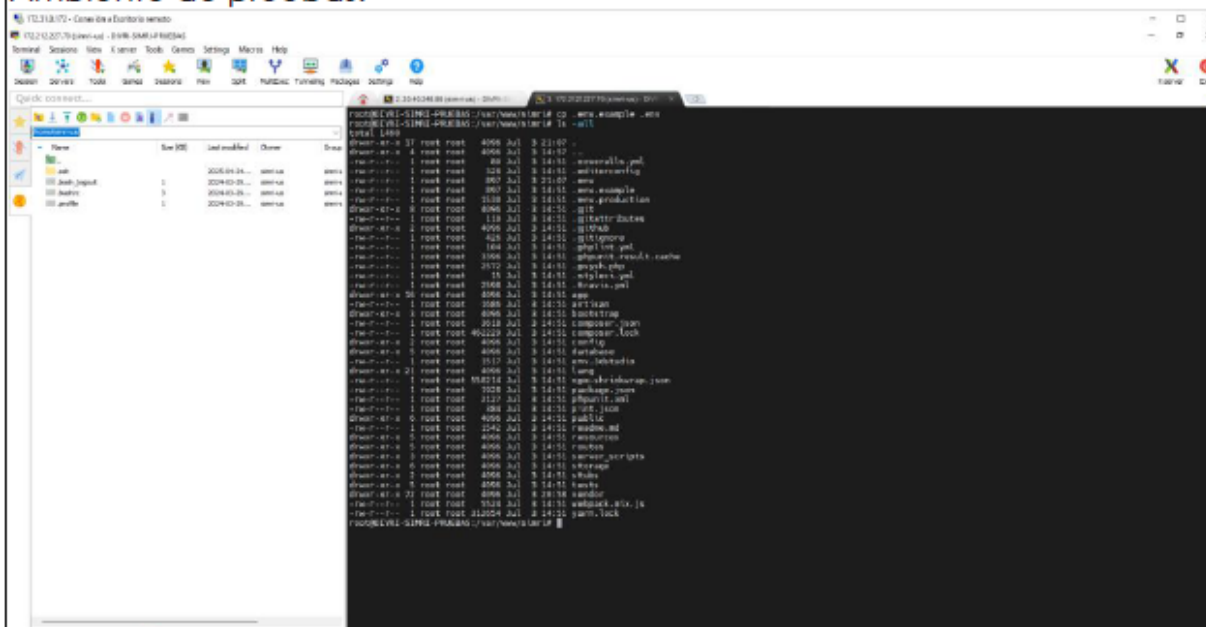
Reinicie el sistema, elimine la cache del navegador, identifique que tiene acceso a internet en caso de que el desarrollo sea web, si el desarrollo reposa en los servidores de propiedad del contratante, por favor evalúe primero que los encargados de los mismos no están haciendo actualizaciones, o que no presenten fallas y para finalizar verifique que lo que pretende hacer este en el alcance del desarrollo del contrato.

Nombre de la entidad

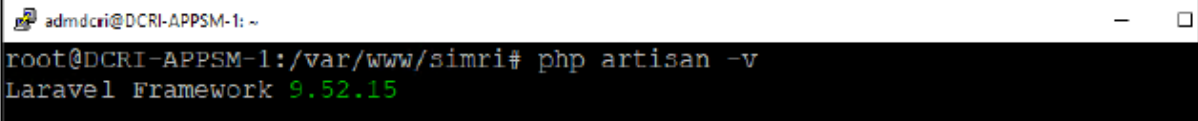
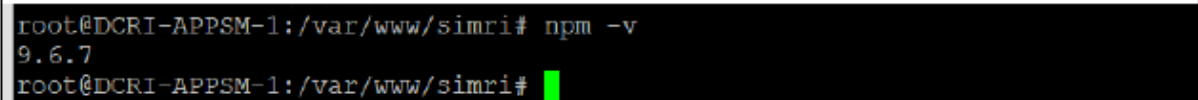
1. SIMRI - Ministerio De Defensa Nacional MDN Dirección De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva

  <div>DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA</div>	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

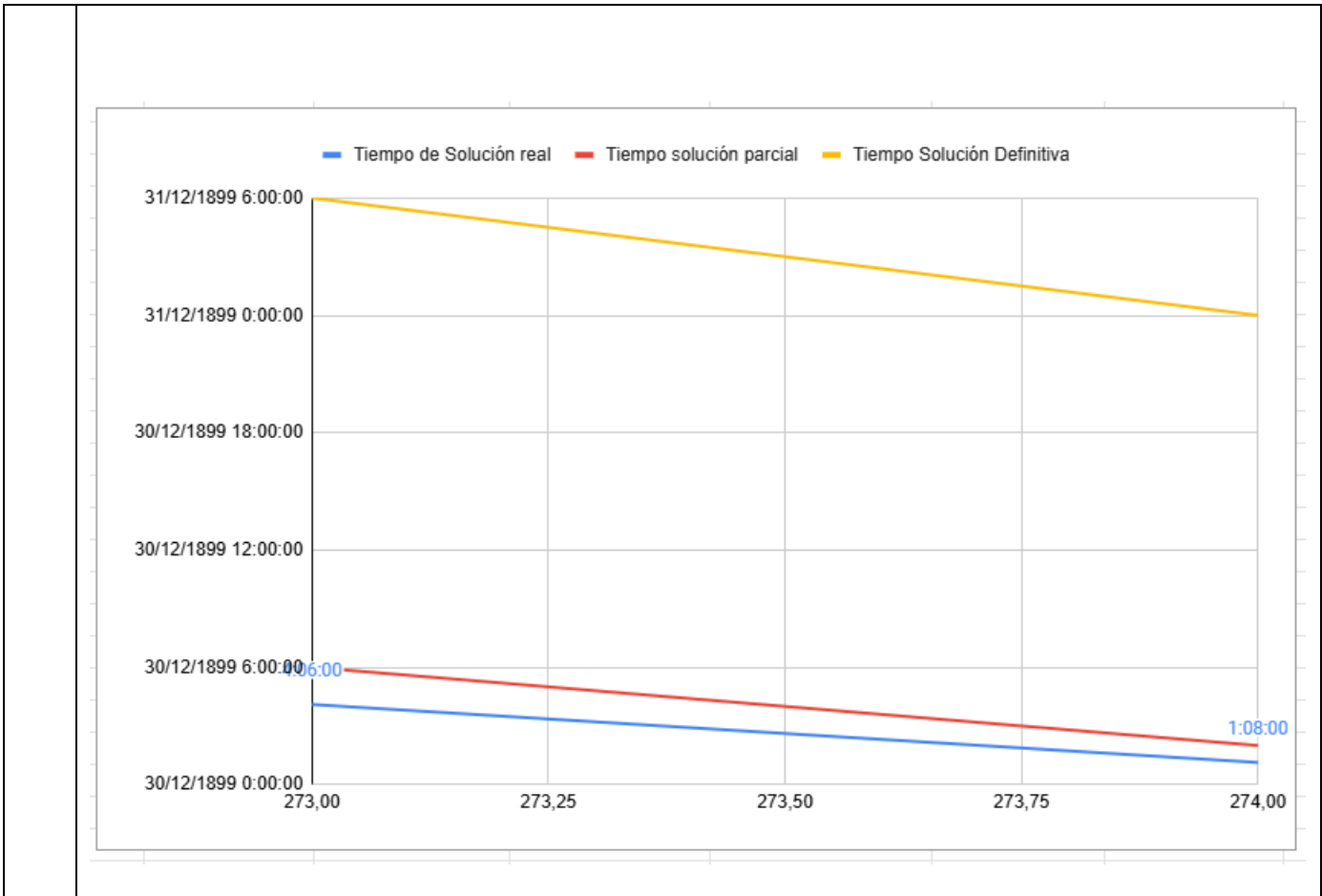
3	<p>El contratista deberá realizar la asignación del ticket de la solicitud, en un tiempo máximo de 1 hora hábil, teniendo en cuenta el formato de especificación de incidencias el cual debe cumplir por parte de la DIVRI, con los datos requeridos para el análisis respectivo.</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA</p> <p>En esta sección se presenta al detalle la solución parcial y definitiva que se dio a los incidentes del periodo junio 11 al 30 del 2025. Es importante resaltar que la trazabilidad de estos la pueden encontrar en el enlace de "bitácora de seguimiento incidentes SIMRI", el cual se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p>	
<div> <div> 601 716 7812 - 321 754 3845 sales@3dstudioweb.com Bogotá - Colombia 3dstudioweb.com </div> <div>     </div> </div> <div>  </div> <div> https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Zk9U_mdInmaZiF9acTDr1QVUO9w2JDTJ/edit?gid=480844742#gid=480844742 </div>		



  <div>DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA</div>	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

8	<p>El contratista debe efectuar sin costo adicional, las actualizaciones de seguridad necesarios a cada uno de los componentes de la aplicación y Presentar de manera detallada un informe de las actualizaciones realizadas (PHP, librerías, framework, sistema operativo)</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA</p> <p>A nivel general de la plataforma las versiones actuales siguen siendo las actualizadas y se muestran a continuación:</p> <p>Para el caso de Laravel continúa siendo la versión 9.52.15</p>  <p>Versión del npm continúa siendo la versión 9.6.7</p>  <p>Versión de php continúa siendo la versión 8.0</p>
---	--

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025



  <div>DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA</div>	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

5. Entregables Contractuales

1- Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI y sus componentes (sistema operativo, base de datos, Lenguaje de programación)	El soporte durante el mes de junio se prestó desde el día 11 de junio del 2025. Ver bitácora de seguimiento anexa en el numeral 3
2- Horas de desarrollo	Para el periodo junio 11 al 30 del 2025, no se utilizaron horas de desarrollo
3- Acuerdos de Niveles de servicio	Para el periodo junio 11 al 30 del 2025 se cumplieron con las ANS pactadas

601 716 7812 - 321 754 3845
sales@3dstudioweb.com
Bogotá - Colombia
3dstudioweb.com



3DStudio
WEB COMMUNICATION

	como se muestra en el numeral 2 del presente informe.
4- Equipo de trabajo	<p>Se hace envío a la supervisora del contrato de las HV del personal requerido para la ejecución del contrato.</p> <p>1- Gerente de Proyecto <i>Ingeniero Felipe Beltrán Pinto</i></p> <p>2- Ingeniero de Desarrollo <i>Ingeniero Duban Gaitán</i></p>

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

14	CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS:									
	1. Nombre del bien intangible Vida útil y valor									
	NOMBRE	FINITA	INDEFINIDA	SI ES FINITA AÑOS DE USO	VALOR					
		☐	☐							
	2. Clase de servicio al bien Intangibles									
	NOMBRE DEL SERVICIO		FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR						
	Suscripción									
	Renovación y/o actualización									
	Mantenimiento									
	Desarrollos: Se reconocen como Intangible		☐							
Desarrollos: NO se reconocen como Intangible		☐								
<table border="1"> <tr> <th>ETAPA</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>En proceso ☐</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Finalizado ☐</td> <td></td> </tr> </table>		ETAPA	VALOR	En proceso ☐		Finalizado ☐				
ETAPA	VALOR									
En proceso ☐										
Finalizado ☐										
3. Descripción De Bienes Tangibles										
DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL						
15	FIRMA Y NOMBRE DEL SUPERVISOR		 YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO  MARCELA WILCHEZ							

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

	FIRMA Y NOMBRE DE ALMACENISTA DIVRI (APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA BIENES)	
	FECHA DE EXPEDICION	Bogotá D.C, 7 de julio 2025

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500526836

CONTRATO: 4600251445



PROVEEDOR DE SERVICIOS	3D ENTERPRISE	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	08.07.2025
CONTRATO No.	052		
UNIDAD RECEPTORA	1040 CENTRO REHAB INCLUSIVA		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500526836, contrato interno 4600251445 de fecha 08.07.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500526836	00010	1002263665	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN				9.361.333,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	9.361.333,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

	FORMATO	Código: GF-F-012
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRICE		
2	IDENTIFICACIÓN	900.171.195-5		
3	CONTRATO N°	52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI.		
4	NÚMERO DE PAGO	1		
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
6	CRP: Número de registro presupuestal del Contrato 24125	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA ☐ VIGENCIA EXPIRADA		
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	11 junio 2025		
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	31 julio 2026		
9	OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI.		
10	VALOR TOTAL	Valor Inicial del Contrato (\$)	249.781.000.00	
		+ Valor Adiciones	0,00	
		- Valor Reducciones	0.00	
		Valor Total del Contrato (\$)	249.781.000.00	
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	☐ ADICIÓN ☐ OTROS ☒ REDUCCIÓN ☐ PRÓRROGA ☐ CESIÓN		
12	FORMA DE PAGO: : El valor del contrato se pagará MENSUAL, el valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en PAGOS MENSUALES PARA EL ITEMS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS DEMAS ITEMS, avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar.			

	FORMATO	Código: GF-F-012
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024

13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$ 9.361.333
14	PERIODO	11/06/2025 al 30/06/2025
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	☐ Si ☒ No
16	N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta Ahorros No. 009970448040
17	ENTIDAD FINANCIERA	Banco Davivienda
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 pagos / 14 pagos contratados 7.14%
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	\$ 9.361.333 / \$ 249.781.000.00 3.75%

20	UMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: El suscrito supervisor certifica, que:	
	1. Recibió a satisfacción de los productos representados en la fra 3DF 466, servicio correspondiente al servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI representadas así:	
	Se realiza el acta de inicio, para la ejecución contractual	
		
	ACTA DE INICIO	
	CONTRATO No.	CONTRATO NO. 052/2025 MDN-VVGSED-DIVRI
	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE HORAS DE DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL PARA LA REHABILITACION INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI.
	CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRISE
	NIT REPRESENTANTE LEGAL	900.171.195-5 Diana Carolina Aroca Osorio
	LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	CALLE 21 No 44-40 Puente Aranda Bogotá D.C
	FECHA INICIO	11 de Junio de 2025
	FECHA TERMINACION	31 de Julio de 2026
	VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA UN MIL PESOS (249.781.000.00) INCLUIDO IVA TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE, con el siguiente detalle por vigencia fiscal: VIGENCIA 2025: \$114.954.000 VIGENCIA 2026: \$134.827.00.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará MENSUAL, el valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en PAGOS MENSUALES PARA EL ITEMS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS DEMAS ITEMS, avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la

 <div>  <div> DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA </div> </div>	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

Soporte: Solicitud realizada por la DIVRI a través de los canales establecidos con el contratante, cuya solución no requiere cambios en la estructura de la aplicación SIMRI, por lo que aquí se incluyen:

3. Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI

1 Prestar servicio de soporte técnico en todo lo que el supervisor de contrato y su equipo de trabajo soliciten con disponibilidad de 8 * 5 días de la semana, haciendo uso de la mesa de servicio establecida por el proveedor, con el fin de brindar solución a los incidentes, soporte, solicitudes de información, requeridos del sistema de información SIMRI en sus ambientes producción, pruebas y desarrollo.

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

A continuación, se presenta el plan de trabajo realizado para el mes de junio donde se brinda el soporte de la herramienta SIMRI, se explica cada una de las actividades realizadas y la mesa de ayuda que se prestó para darle seguimiento al correcto funcionamiento de la herramienta. Descrito lo anterior se presentaron 2 incidentes solucionados y estadística de resolución desde el punto de vista de los ANS, es decir, los tiempos de respuesta reales contra los tiempos parciales y definitivos según la prioridad del servicio.

Número de incidente	Fecha ingreso incidente	Hora ingreso incidente	Fecha solución definitiva	Hora Solución Definitiva	Prioridad incidente	Días Habiles resolución incidente	Tiempo de Solución del REAL	Tiempo MAX Solución parcial	Tiempo MAX Solución Definitiva	Diferencia REAL vs Definitiva
273	18/06/2025	9:20:00	18/06/2025	13:26:00	Media	1	4:06:00	6:00:00	30:00:00	25:54:00
274	25/06/2025	10:31:00	25/06/2025	11:39:00	Alta	1	1:08:00	2:00:00	24:00:00	22:52:00

2 El contratista deberá contar un formulario web, para el registro por parte de la DIVRI, de soportes e incidentes que se presenten en la ejecución de la

 <div>  <div> DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA </div> </div>	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

aplicación SIMRI, el cual permita a la DIVRI, clasificar el incidente de acuerdo con la prioridad requerida.

<https://docs.google.com/forms/d/1GRTBTxKfJwubTlisC5SwMZxo6ToOjr3zns0spJEVGIA/edit>

EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

Preguntas

Respuestas 277

Configuración



3DStudio

WEB COMMUNICATION

Solicitud de soporte

B I U ↻ ✕

A continuación se muestra un formulario para activar nuestro servicio de soporte de incidentes, donde usted debe diligenciar todos los campos obligatorios, adjuntar un archivo para que su solicitud sea tenida en cuenta; por ultimo se le enviara a su correo electrónico el número de ticket generado por el sistema.

Título

Antes de escalar una incidencia se solicita tener en cuenta lo siguiente:

Reinicie el sistema, elimine la cache del navegador, identifique que tiene acceso a internet en caso de que el desarrollo sea web, si el desarrollo reposa en los servidores de propiedad del contratante, por favor evalúe primero que los encargados de los mismos no están haciendo actualizaciones, o que no presenten fallas y para finalizar verifique que lo que pretende hacer este en el alcance del desarrollo del contrato.

Nombre de la entidad

- SIMRI - Ministerio De Defensa Nacional MDN Dirección De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

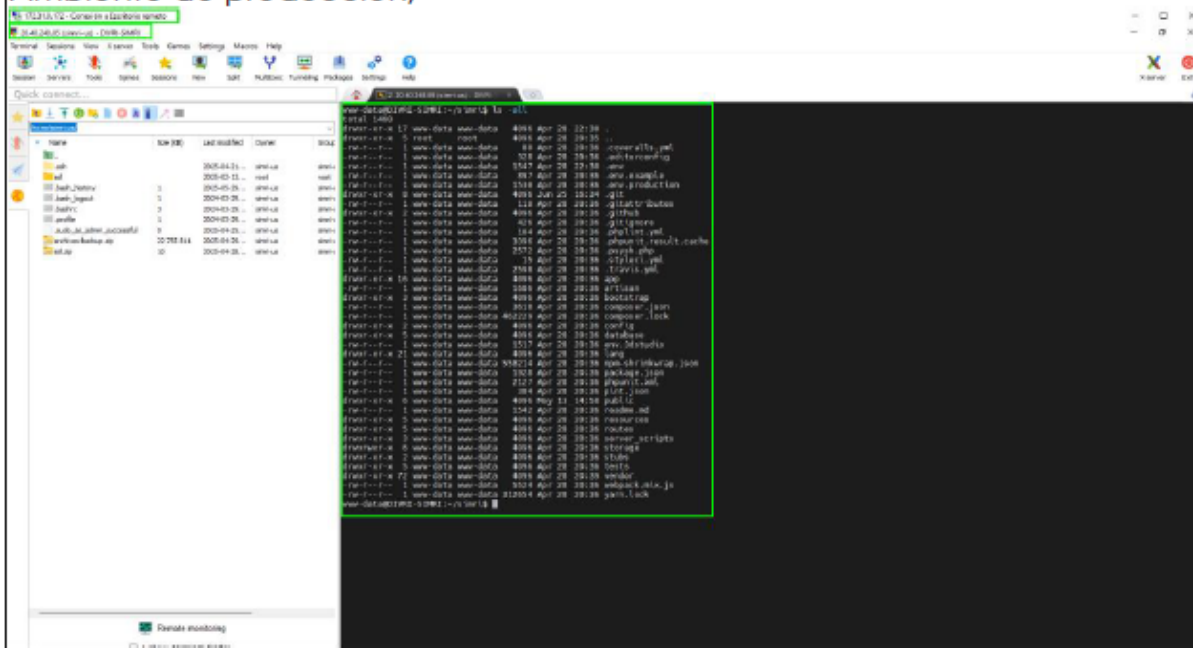
3	<p>El contratista deberá realizar la asignación del ticket de la solicitud, en un tiempo máximo de 1 hora hábil, teniendo en cuenta el formato de especificación de incidencias el cual debe cumplir por parte de la DIVRI, con los datos requeridos para el análisis respectivo.</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA</p> <p>En esta sección se presenta al detalle la solución parcial y definitiva que se dio a los incidentes del periodo junio 11 al 30 del 2025. Es importante resaltar que la trazabilidad de estos la pueden encontrar en el enlace de "bitácora de seguimiento incidentes SIMRI", el cual se puede evidenciar en el siguiente enlace:</p>	
<p>601 716 7812 - 321 754 3845 sales@3dstudioweb.com Bogotá - Colombia 3dstudioweb.com</p>	<div>     </div>	
	<p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Zk9U_mdInmaZiF9acTDrlQVUO9w2JDTJ/edit?gid=480844742#gid=480844742</p>	

4	El contratista deberá poner en funcionamientos los códigos fuentes y ejecutables del sistema de información SIMRI en sus ambientes de producción, pruebas y desarrollo, en la herramienta tecnológica y repositorios que designe la DIVRI y en la infraestructura requerida de la DIVRI de ser necesario sin costo adicional.
---	---

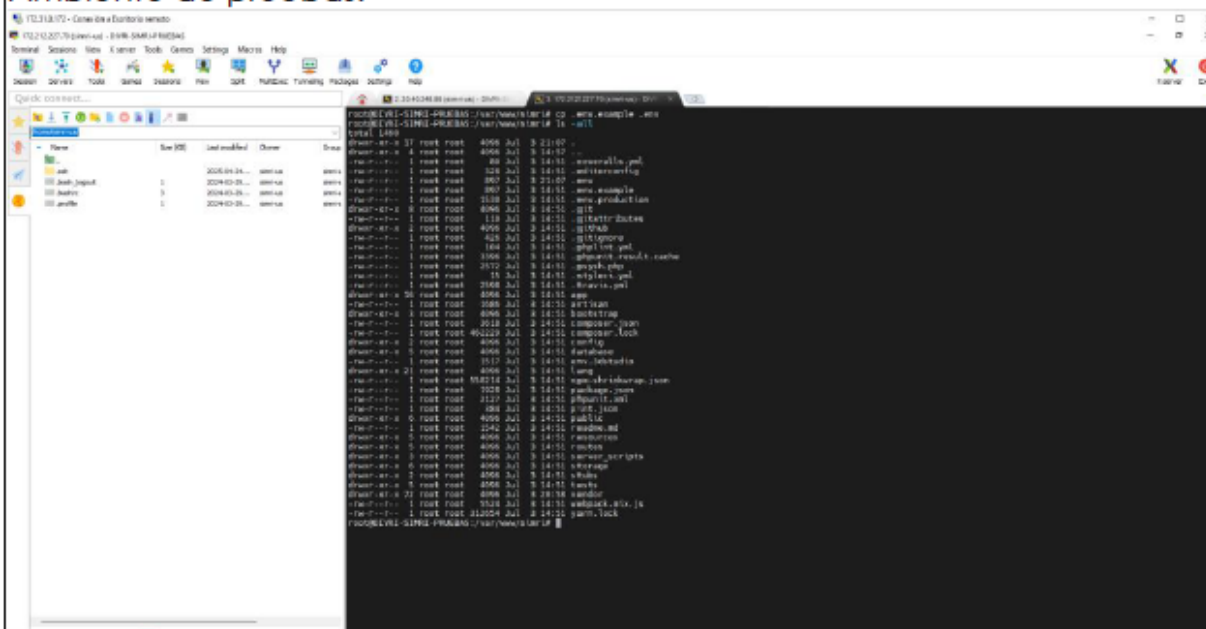
EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA

El contratista no tiene repositorio de la DIVRI, se muestra evidencia los tres ambientes con su respectiva IP.

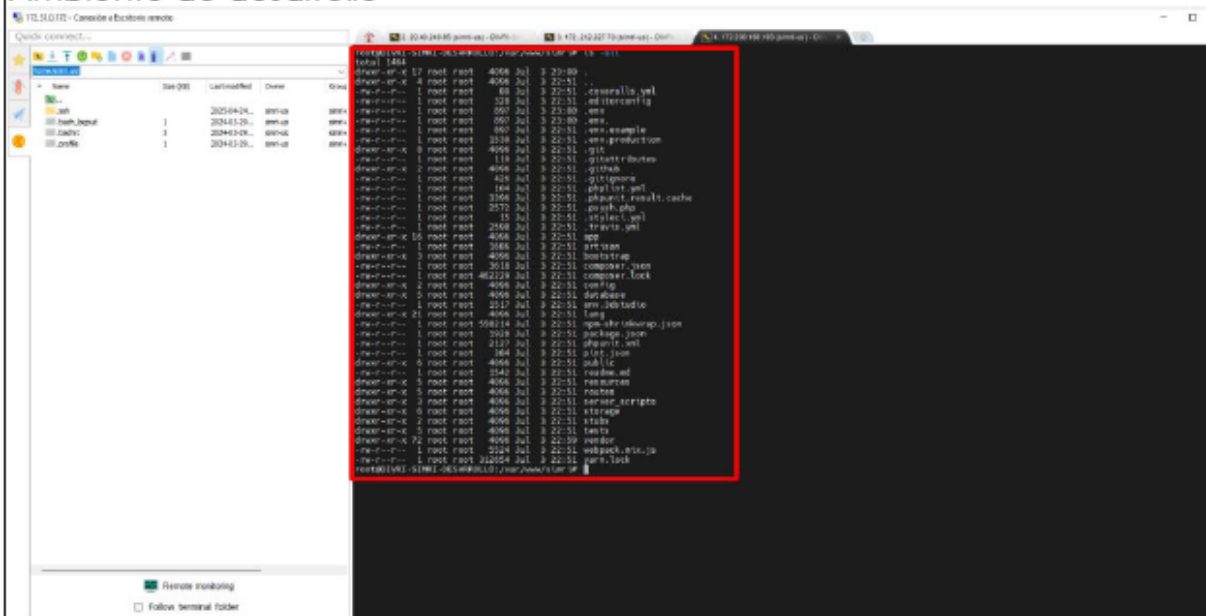
Ambiente de producción,



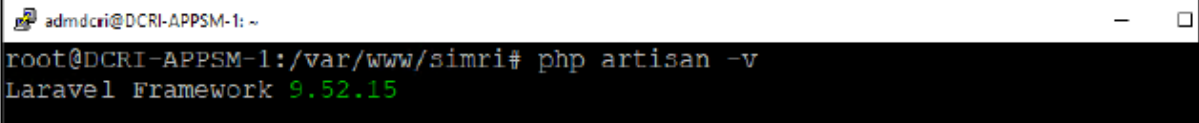
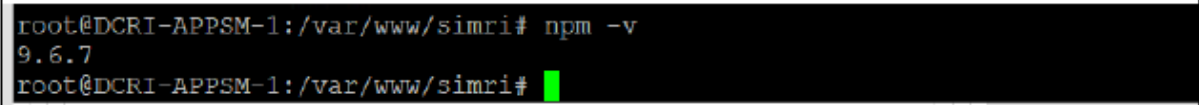
Ambiente de pruebas.

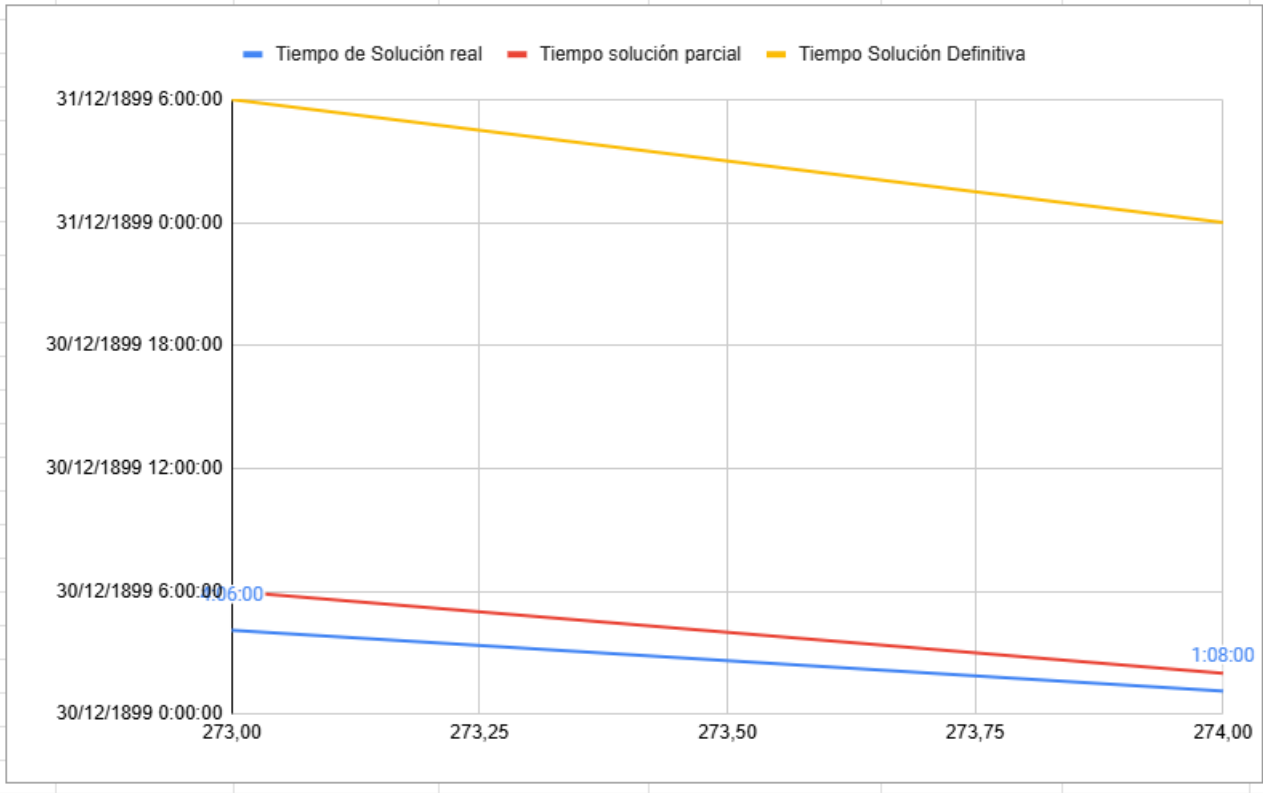


Ambiente de desarrollo



	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

	8	<p>El contratista debe efectuar sin costo adicional, las actualizaciones de seguridad necesarios a cada uno de los componentes de la aplicación y Presentar de manera detallada un informe de las actualizaciones realizadas (PHP, librerías, framework, sistema operativo)</p> <p>EVIDENCIA DESCRIPTIVA Y GRAFICA</p> <p>A nivel general de la plataforma las versiones actuales siguen siendo las actualizadas y se muestran a continuación:</p> <p>Para el caso de Laravel continúa siendo la versión 9.52.15</p>  <p>Versión del npm continúa siendo la versión 9.6.7</p>  <p>Versión de php continúa siendo la versión 8.0</p>



 	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

5.Entregables Contractuales

1- Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI y sus componentes (sistema operativo, base de datos, Lenguaje de programación)	El soporte durante el mes de junio se prestó desde el día 11 de junio del 2025. Ver bitácora de seguimiento anexa en el numeral 3
2- Horas de desarrollo	Para el periodo junio 11 al 30 del 2025, no se utilizaron horas de desarrollo
3- Acuerdos de Niveles de servicio	Para el periodo junio 11 al 30 del 2025 se cumplieron con las ANS pactadas

601 716 7812 - 321 754 3845
sales@3dstudioweb.com
Bogotá - Colombia
3dstudioweb.com



	como se muestra en el numeral 2 del presente informe.
4- Equipo de trabajo	Se hace envío a la supervisora del contrato de las HV del personal requerido para la ejecución del contrato. <div> 1- Gerente de Proyecto Ingeniero Felipe Beltrán Pinto </div> <div> 2- Ingeniero de Desarrollo Ingeniero Duban Gaitán </div>

Se realiza una reunión de seguimiento via teams con el proveedor:

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

reunion inicio contrato - 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI - SIMRI

Chat

Compartido

Resumen

Asistencia

Salas para sesión de s...

+3

Yeny Aracelly Nunez Rosero se ha unido a la conversación.

Yeny Aracelly Nunez Rosero nombró la reunión reunion inicio contrato - 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI - SIMRI.

Marcela Maria Wilches Vidal fue invitado a la reunión.

miércoles, 18 de junio

18/6 8:57 a. m. Reunión iniciada:

read.ai meeting notes (No comprobado) fue invitado a la reunión.

read.ai meeting notes (No comprobado) 18/6 9:01 a. m. Traducir

RN

Camilo added read.ai meeting notes to the meeting (recording enabled). View Privacy Policy: <https://www.read.ai/pp>. To opt out and delete this recording, click here: <https://app.read.ai/analytics/opt-out/01JY1N476HK6T47A3081PHZDHF>

Camilo Gonzalez 3DStudio (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Felipe Beltran 3DStudio (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Katherin Garcia (No comprobado) fue invitado a la reunión.

18/6 9:03 a. m. Yeny Aracelly Nunez Rosero comenzó la grabación en la nube

Duban Gaitan 3D (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Katherin Garcia (No comprobado) abandonó el chat.

Felipe Beltran 3DStudio (No comprobado) abandonó el chat.

Camilo Gonzalez 3DStudio (No comprobado) abandonó el chat.

Duban Gaitan 3D (No comprobado) abandonó el chat.

18/6 9:17 a. m. Reunión finalizada: 19m 19s

reunion inicio contrato - 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI - SI...

miércoles, 18 de junio de 2025 9:00 a. m. - 9:30 a. m.

Ver resumen

Contenido

Transcripción

13m 26s

18/6 9:17 a. m. La grabación se detuvo.

read.ai meeting notes (No comprobado) abandonó el chat.

18/6 9:19 a. m. La grabación se guardó en el OneDrive de Yeny Aracelly Nunez Rosero

Escribe un mensaje

Página 11 de 14

reunion inicio contrato - 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI - SIMRI

ChatCompartidoResumenAsistenciaSalas para sesión de s...+3

Unirse

miércoles, 18 de junio de 2025 8:57 a. m. - 9:17 a. m.

Descargar

7

Asistieron

8:57 a. m. - 9:17 a. m.

Hora de inicio y finalización

19m 18s

Duración de la reunión

15m 32s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
<div><div><div></div><div>Yeny Aracelly Nunez Rosero</div><div>yeny.nunez@divri.gov.co</div></div></div> <div>8:58 a. m.</div> <div>9:16 a. m.</div> <div>17m 50s</div> <div>Organizador</div>				
<div><div><div>MV</div><div>Marcela Maria Wilches Vidal</div><div>Marcela.Wilches@divri.gov.co</div></div></div> <div>8:57 a. m.</div> <div>9:16 a. m.</div> <div>18m 38s</div> <div>Moderador</div>				
<div><div><div>RN</div><div>read.ai meeting ... (No comprobado)</div></div></div> <div>8:59 a. m.</div> <div>9:17 a. m.</div> <div>17m 46s</div> <div>Moderador</div>				
<div><div><div>C3</div><div>Camilo Gonzalez ... (No comprobado)</div></div></div> <div>9:02 a. m.</div> <div>9:16 a. m.</div> <div>14m 1s</div> <div>Moderador</div>				
<div><div><div>F3</div><div>Felipe Beltran 3D... (No comprobado)</div></div></div> <div>9:02 a. m.</div> <div>9:16 a. m.</div> <div>13m 58s</div> <div>Moderador</div>				
<div><div><div>KG</div><div>Katherin Garc... (No comprobado)</div></div></div> <div>9:02 a. m.</div> <div>9:16 a. m.</div> <div>13m 42s</div> <div>Moderador</div>				
<div><div><div>D3</div><div>Duban Gaitan ... (No comprobado)</div></div></div> <div>9:03 a. m.</div> <div>9:16 a. m.</div> <div>12m 46s</div> <div>Moderador</div>				

Asi como también se realiza reunión para priorizar los desarrollos a llevar a cabo

Verificar nuevos desarrollos SIMRI CONTRATO 52 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI.

ChatCompartidoResumenAsistencia+4

Unirse

miércoles, 25 de junio de 2025 11:02 a. m. - 11:36 a. m.

Descargar

2

Asistieron

11:02 a. m. - 11:36 a. m.

Hora de inicio y finalización

33m 19s

Duración de la reunión

32m 44s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
<div><div><div></div><div>Yeny Aracelly Nunez Rosero</div><div>yeny.nunez@divri.gov.co</div></div></div> <div>11:02 a. m.</div> <div>11:35 a. m.</div> <div>32m 16s</div> <div>Organizador</div>				
<div><div><div>MV</div><div>Marcela Maria Wilches Vidal</div><div>Marcela.Wilches@divri.gov.co</div></div></div> <div>11:02 a. m.</div> <div>11:36 a. m.</div> <div>33m 13s</div> <div>Moderador</div>				

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

22	FIRMA DEL SUPERVISOR	 
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	YENY ARACELLY NUNE ROSERO MARCELA MARIA WILCHES VIDAL
	CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL DEFENSA
23	FECHA DE EXPEDICION	BOGOTA, 08 DE JULIO 2025

ACTA DE INICO

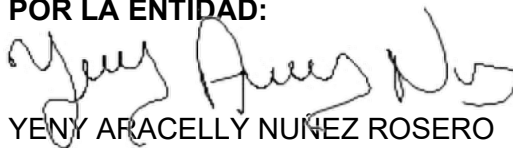
CONTRATO No.	CONTRATO NO. 052/2025 MDN-VVGSED-DIVRI
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRISE
NIT	900.171.195-5
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Carolina Aroca Osorio
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	CALLE 21 No 44-40 Puente Aranda Bogotá D.C
FECHA INICIO	11 de Junio de 2025
FECHA TERMINACION	31 de Julio de 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA UN MIL PESOS (249.781.000.00) INCLUIDO IVA TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE, con el siguiente detalle por vigencia fiscal: VIGENCIA 2025: \$114.954.000 VIGENCIA 2026: \$134.827.00.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará MENSUAL, el valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en PAGOS MENSUALES PARA EL ITEMS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE LOS DEMAS ITEMS, avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar.
SUPERVISOR	YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO MARCELA MARIA WILCHEZ VIDAL

Entre los suscritos **YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO, MARCELA MARIA WILCHEZ Y DIANA CAROLINA AROCA OSORIO**, identificados como aparece al pie de la firma en calidad de supervisores del contrato **052/2025 MDN-VVGSED-DIVRI** y actuando en representación de la **DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y por otra parte, **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRISE** con NIT 900.171.195-5, representado legalmente por la señora **DIANA CAROLINA AROCA OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.170.386 en calidad de Representante Legal, mediante la presente acta dejan constancia de la iniciación del **Contrato No. 052/2025 MDN-VVGSED-DIVRI** y cuyos términos de iniciación y ejecución contractual se estipularon en el respectivo contrato.

CONTANCIAS: Nos permitimos dejar Constancia que la ejecución del **Contrato No. 052/2025 MDN-VVGSED-DIVRI** de la propuesta presentada dentro del proceso CD 54/2025 MDN-VVGSED-DIVRI inicia a partir del día 11 de junio de 2025, día que se suscribe el acta de inicio. El contratista manifiesta que se compromete a cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el **Contrato No. 052/2025 MDN-WGSED-DIVRI** de la propuesta presentada dentro del proceso No CD 54/2025 MDN-VVGSED-DIVRI y la propuesta presentada por este.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá los que intervienen en esta acta.

POR LA ENTIDAD:



YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO
Profesional Defensa
Supervisor



MARCELA MARIA WILCHEZ VIDAL
Coordinadora Rehabilitación Inclusiva
Supervisor

POR EL CONTRATISTA



DIANA CAROLINA AROCA OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D
GRUPO EMPRESARIAL – 3D ENTERPRISE



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHosalinas OLGA MARLEN SALINAS HUERTAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-23-8:17 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	245742425	Fecha Registro:	2025-07-14		Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligación:		75225	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-07-16	Código de Referencia:		04500330700245742425			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	9.361.333,00	Valor Deducciones:		575.525,00			Valor Neto:	8.785.808,00	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	9.361.333,00	Valor Deducciones	575.525,00	Valor Neto	8.785.808,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	900171195	Razón Social:	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL		Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	0570009970448040	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	3DF 466	Tipo:	FACTURA
						Fecha:	2025-07-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	9.361.333,00	0,00	9.361.333,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	224.200,00	224.200,00	
2-01-04-01-04-05	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL – LICENCIAMIENTO O USO DE SOFTWARE	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	275.333,00	275.333,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	75.992,00	75.992,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-13 - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-15	9.361.333,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)